



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 868

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2023

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 20 DE 2023

(febrero 6)

09:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Preside la audiencia pública el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Presidente:

Buenos días, damos inicio a la audiencia pública. Señora Secretaria, favor leer el orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 9:50 a. m. procedo con la lectura del orden del día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2022-2023

Audiencia pública

Valledupar-Cesar

ORDEN DEL DÍA

Lunes 6 de febrero de 2023

09:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 022 de 2023

(enero 30)

II

Audiencia pública

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1455 de 2022.

Lugar: Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar, Cesar.

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Proposición número 22 aprobada en esta célula legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del orden de día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Lectura de la Resolución número 022 de enero 30 de 2022.

RESOLUCIÓN NÚMERO 022 DE 2022

(enero 30)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, autor y ponente único del Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de audiencia pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: *“(…) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados.*

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara, *“por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la*

ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 2º. La audiencia pública se realizará el lunes 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a. m., en la Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar, Cesar.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el viernes 3 de febrero de 2023 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, autor y ponente único del Proyecto de Ley, la dirección de la audiencia pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de enero de 2023.

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landinez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Presidente, doctor Juan Carlos Lozada, quiero dejar constancia que conforme al artículo 5º que establece la Resolución, hemos hecho seguimiento estricto en el Canal Institucional del Congreso y su publicación se hizo en varias ocasiones. Así que se dio cumplimiento al artículo 230 y de acuerdo a su solicitud del ponente único, el doctor Juan Carlos Lozada, se hicieron algunas invitaciones puntuales a la misma, a la Vicepresidenta de la República; al Consejero Presidencial para las Regiones; al señor Ministro del Interior; al señor Ministro de Justicia y del Derecho, quien ha enviado una excusa y no delegó a ningún funcionario; a la señora Ministra de Minas y Energía, que también envió una excusa y no delegó; la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo, también presentó excusas; la señora Procuradora General de la Nación, se ha excusado y ha delegado al doctor Camilo Vence Deluque, quien se encuentra aquí presente en la audiencia.

Igualmente, está presente el señor Procurador Regional, el doctor Edwin Amaya; el señor Defensor del Pueblo; el señor Director General del ANLA, el doctor Rodrigo Negrete también está aquí presente en la audiencia; el Presidente de la Agencia Nacional de Minería; está el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, está Ingrid Guaquetá aquí presente; el Gobernador del departamento; el Alcalde de Valledupar; el Jefe de la Oficina Colombiana de la ONU; el Representante del PNUD; el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional; Directora de Dejusticia; Directora Área de Justicia Penal y de Dejusticia.

Estos fueron los invitados que se hicieron señor Presidente, de acuerdo a su solicitud y estas fueron las excusas y los delegados enviados. También están los inscritos que de manera formal lo hicieron con el correo.

Así que con esta información, señor Presidente, puede usted dar inicio formal a esta audiencia pública.

Presidente:

Muchísimas gracias, Secretaria. Entonces, muy rápidamente, simplemente cinco minutos para poner en contexto la discusión, que la Sentencia en que la Corte Constitucional tumbó las consultas mineras es una Sentencia muy contradictoria de la Corte. Al mismo tiempo, la Corte dijo que el Congreso de la República debe subsanar el enorme déficit de participación que hay para que la ciudadanía, justamente, acceda a este derecho en contextos extractivos o mineros.

Entonces, nosotros, desde nuestra oficina en el Congreso, nos pusimos a trabajar un proyecto que tenía que ver con la reglamentación de la participación ciudadana en contextos mineros y que, de manera paralela, nuestros compañeros del Movimiento Nacional Ambiental trabajaban otro proyecto que tenía que ver con el mismo asunto, con dos enfoques diferentes en ese momento. Los proyectos fueron acumulados, una vez que fueron radicados en el Congreso de la República y yo fui nombrado en ese momento también único ponente de las dos iniciativas. Esto haría ya casi dos años y medio y desde ese momento avocamos un proceso de concertación con el Movimiento Nacional Ambiental, de dos años y medio de trabajo, que nos ha traído a este texto que tenemos hoy aquí, un texto plenamente concertado entre ellos y nosotros, al punto que ya es digamos, una causa de ambos, un solo texto de ambos, desde este proyecto somos coautores, quien les habla y el Movimiento Nacional Ambiental, con la asesoría jurídica de la ONG Siembra, que ha hecho, si se quiere, un extraordinario trabajo de asesoramiento jurídico en este proyecto.

Habiendo dicho esto, entonces, y lo que es central en este proyecto es que justamente, para garantizar la participación ciudadana incidente de las comunidades, el proyecto crea un cabildo socioambiental digamos, esto tiene tres fases: una primera fase informativa, en la que las autoridades y los solicitantes de las licencias deben entregarle, a la comunidad del municipio donde se va a llevar a cabo ese cierto desarrollo minero-energético extractivo, la información transparente, veraz, eficiente, eficaz que debe tener la comunidad, para que en un segundo momento, en el momento en que se crea el cabildo socioambiental, se puedan dar las discusiones alrededor de esta información con conocimiento de causa y con plena conciencia de los participantes del cabildo, para que en un tercer momento ese mismo cabildo tome una decisión de si ese desarrollo que plantea una cierta empresa se debe o no llevar a cabo en un territorio.

En las anteriores audiencias públicas hemos tenido que escuchar múltiples versiones, de múltiples comunidades que nos han contado que en las socializaciones de la Agencia Nacional de Minería, a veces asiste uno, a veces asisten dos, cuando va mucha gente asisten cinco personas y que la Agencia Nacional de Minería considera que con eso está suplido el derecho a la participación de los ciudadanos, eso por supuesto que a nuestro entender es pasar por encima de la participación ciudadana. De hecho, así lo dice un Juez de la República, que ante una tutela que falló esta semana, tumba trece licencias ambientales justamente, porque hubo un evidente déficit de participación ciudadana y, si esto continua cómo va, los jueces de la República van a seguir fallando en ese sentido, porque la Corte Constitucional en esa sentencia ha obligado al Estado colombiano a que la participación tiene que ser uno de los pilares a través de los cuales se tramiten, si se quiere, el licenciamiento en los territorios. Pero, además de eso, es uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Escazú, recientemente ratificado por el

Congreso de la República, después de que Iván Duque y sus secuaces hubiesen engavetado durante dos años el Acuerdo de Escazú en el Congreso de la República, este nuevo Congreso lo sacó como una prioridad.

Y por supuesto, que el Acuerdo de Escazú tiene tres pilares fundamentales. El primero de ellos tiene que ver con el acceso a justicia ambiental por parte de los y las defensoras de la tierra. Entonces, los otros dos pilares están directamente relacionados con el proyecto que nosotros proponemos, uno de ellos tiene que ver con, por supuesto, la garantía de la participación ciudadana, que es uno de los pilares fundamentales del Acuerdo de Escazú y, por supuesto, que aquí hay unos mecanismos muy bien reglados de cómo debe hacerse esa participación ciudadana con procesos extractivos. Y el otro, que tiene todo que ver con la primera fase del procedimiento, que tiene que ver con la información, pues es justamente el otro pilar del Acuerdo de Escazú y es el acceso a la información transparente en materia ambiental y creo que este proyecto garantiza buena parte de esos dos derechos, por lo menos en lo que tiene que ver con los procesos extractivos, después habrá que hacer múltiples otras legislaciones para garantizarlos en otros procesos, que no tienen que ver con los procesos extractivos y que sin embargo, tiene grandes afectaciones al medioambiente.

Por supuesto, que el Proyecto permite un cabildo de seguimiento a aquellos proyectos que ya están en curso. Lo que acabo de decir, tiene que ver con nuevas peticiones de nuevos desarrollos si se quiere, pero, ¿qué pasa con los desarrollos que ya están en curso en los territorios? Las comunidades pueden pedir un cabildo de seguimiento, para ver que se estén cumpliendo los permisos y las licencias como fueron otorgadas. Por ejemplo, en el municipio de Nobsa Boyacá, donde estuvimos en la primera audiencia pública, la Holcim ha hecho durante años, ya una década posiblemente, un desarrollo de extracción de cal y es unos años después que empiezan a evidenciarse los problemas en la salud, tanto oculares, cutáneos, problemas que tiene la población a gran escala en términos de su sistema nervioso y otras enfermedades.

Entonces, en ese caso, por ejemplo, la comunidad podría decir, un momentico esto hay que revisarlo, porque es que este desarrollo está poniendo en grave riesgo la salud humana, está poniendo en graves aprietos, si se quiere, las relaciones sociales del territorio, pero además de eso, está teniendo unas afectaciones que nunca nos fueron comunicadas de manera oportuna y pertinente y que, por supuesto, eso ameritaría una revisión de este asunto. Entonces, la ley permite que ese cabildo pueda hacer un seguimiento y que sí las autoridades y la comunidad se dan cuenta que, por ejemplo, ese desarrollo ha violado la ley o se ha extralimitado más allá del licenciamiento, por ejemplo, entonces pueda revisar si ese desarrollo debe o no continuar en el territorio.

Nosotros creemos que este es un proyecto que va en total consonancia con absolutamente todo lo que ha dicho el Presidente Petro, en términos de la participación ciudadana incidente en los territorios. Por supuesto, que tiene que ver con la defensa de los territorios y de los ecosistemas estratégicos de los territorios y de las poblaciones de esos territorios. El proyecto contempla que puedan hacer parte del cabildo todos los municipios que se vean de alguna manera afectados por ese desarrollo. Es decir, no solamente quienes están en los municipios donde se llevará a cabo el desarrollo minero, sino que si hay otros municipios que se ven afectados de alguna manera por ese proyecto, pues ellos también pueden participar en el cabildo ambiental.

Ese cabildo socioambiental, tiene un límite de tiempo de siete meses, el cabildo de seguimiento tiene un límite

de tiempo de seis meses y se toman unas medidas, si se quiere, de protección de los líderes ambientales en los contextos del cabildo, todos aquellos que hagan parte del cabildo socioambiental inmediatamente deben ser protegidos por las autoridades, la Policía, la UNP, el Ministerio de Defensa, todo el mundo tiene que volcarse hacia la protección de sus líderes y lideresas.

¿Por qué digo esto? Porque Colombia es hoy, posiblemente, el país con mayor número de conflictos socioambientales del mundo entero. Y eso se ha traducido tristemente en la muerte de líderes ambientales, según Global Witness son, digamos, cifras muy estimativas. En Colombia, el año pasado asesinaron a sesenta y cinco líderes ambientales de los doscientos doce líderes ambientales que ellos reseñan como asesinados a nivel mundial por defender a la tierra. Es decir, que Colombia, en Colombia matan al 40% de los líderes y lideresas ambientales asesinados con defender la tierra en el planeta. Y digo que son cifras aproximativas porque, cuando Global Witness sacó su estudio en el año 2019, ya la propia Procuraduría General de la Nación, tan solo en el primer semestre del año 2019, había reseñado cuarenta y siete muertes de líderes ambientales. Es decir, prácticamente el 80% de lo que Global Witness reseñó en un año, es decir esta problemática es mucho más grave de lo que muestra esa ONG internacional y el asesinato de defensores de la tierra en Colombia es un flagelo catastrófico para el tejido social, para los derechos humanos, para las garantías de la vida y, por supuesto, para las garantías de la participación en nuestro país.

Por eso, nosotros creemos que tiene que haber fórmulas institucionales de participación ciudadana que sean capaz de bajarle el volumen al conflicto social en Colombia y, sobre todo, al conflicto ambiental, y que de esa manera también podamos cuidar la vida de las y los defensores de la tierra en nuestro país. Por eso creemos que este no es simplemente un proyecto de participación, sino que no hay consonancia por la defensa de la vida y de los líderes sociales que ha planteado el Gobierno de Gustavo Petro. Yo voy a dejar ahí por ahora, en términos de la introducción de este proyecto, lo pueden encontrar en la página de la Cámara de Representantes, para que puedan hacer una lectura más profunda del proyecto y, sino está en mi propia página web colgado que es: juancarloslozada.co, ahí van a poder encontrar no solamente ese proyecto sino otros que estamos agenciando en el Congreso de la República. Pero de esa manera pueden tener, digamos, el panorama completo de lo que plantea el proyecto. Esta es una Ley Estatutaria, es decir es una ley de rango superior, porque regula y garantiza un derecho fundamental, que es el derecho a la participación ciudadana. Por eso también, tiene un tránsito, un trámite especial en el Congreso de la República, que es de cuatro debates que debe surtir en un solo año, por eso no es fácil de sacar adelante y además de eso tiene una revisión automática por parte de la Corte Constitucional una vez que sea aprobado, es decir es una ley de gran envergadura.

Yo debo decir que lamento profundamente que aquí en Valledupar donde tenemos, estamos en un departamento que tiene un enorme corredor minero, no se haga presente el Ministerio de Minas, no se haga presente el Ministerio de Medio Ambiente, yo eso lo lamento profundamente. Lamento profundamente que haya unas instituciones que han sido invitadas y que no hayan asistido a esta convocatoria, lo han hecho en otras audiencias, algunas otras como el Ministerio de Ambiente no ha hecho presencia en ninguna audiencia, cosa que nosotros lamentamos profundamente. Creo que no hace presencia hoy aquí tampoco la Corporación Autónoma Regional, si hace presencia por favor que lo comunique, a mí eso me hiere la sangre de la rabia, que la autoridad ambiental en

un departamento no haga presencia. Ninguna autoridad ambiental ha hecho presencia aún a pesar de haber sido invitadas a todas las audiencias públicas, porque evidentemente tienen muchas explicaciones que dar por lo que ha sucedido en los territorios y las garantías de participación de los ciudadanos.

Yo lamento profundamente que en un territorio como este nos hayan sugerido desde múltiples instancias que esta audiencia pública no se llevara a cabo en La Jagua, como lo habíamos planeado desde el principio, porque no hay condiciones de seguridad ni para la audiencia pública, ni para los líderes y lideresas que participen de esa audiencia, por las múltiples formas en que nos han informado que hay hoy estigmatización de los líderes ambientales defensores de la tierra, acusados entonces de guerrilleros, acusados entonces de estar en contra del desarrollo del departamento y demás, como si defender a la tierra tuviera color político, ideología, o postura dentro de un conflicto amplio como el de Colombia. Yo creo que eso es lamentable y vergonzoso, tuvimos que cancelar la audiencia pública de Puerto Wilches, que es donde se llevará a cabo el primer piloto de fracking en Colombia si las cosas siguen como van, porque no había garantías para los líderes y lideresas que se iban a quedar en el territorio después de las audiencias públicas, cosa que para nosotros es profundamente doloroso, que esta situación continúe en nuestro país, de amenaza, de perfilamiento y, por supuesto, de intimidación permanente a los líderes y lideresas ambientales.

Por esa razón decidimos cancelar en Puerto Wilches y por esa razón decidimos hacerlo en Valledupar, en vez de hacerlo en el corredor minero de Córdoba, perdón, del Cesar, como corresponde. Esperamos que en Córdoba la historia sea diferente y no tengamos que irnos a Valledupar, sino que podamos hacerlo en Montelíbano, en donde está a apenas unos kilómetros de ahí, en Cerro Matoso, la mina a cielo abierto más grande del planeta entero, donde, además la Corte Constitucional había utilizado la figura de, ¿cómo se llama?, había utilizado la fórmula de hacer un control preventivo, ¿cómo se llama? Las medidas cautelares, perdón medidas cautelares, justamente con las enormes afectaciones que esa mina estaba teniendo en la salud humana, después levantaron esas medidas cautelares, muy a mi pesar.

Entonces, en este contexto de falta de diálogo social, falta de participación ciudadana y de enorme conflicto socioambiental en nuestro país, con unos números escandalosos de muertes de líderes sociales y ambientales, en este contexto presentamos, con el Movimiento Nacional Ambiental, este proyecto de participación ciudadana en contextos extractivos para, justamente, tratar de cerrar el déficit que ha identificado la Corte Constitucional y que manda al Congreso de la República a legislar sobre la materia. Yo dejo ahí y, entonces, vamos a arrancar a llamar a lista a aquellos que se preinscribieron, sí hay gente aquí que no se preinscribió y que quiere participar simplemente, por favor, acercarse a Felipe Arrieta o levantar la mano para que Felipe se les acerque, y que de esa manera pueda tomar sus nombres y vamos a ir dándole la palabra a todos y cada uno de los que aquí a bien tengan participar.

Muchas gracias. Ah, entonces parece que hay una delegada, entonces, del Censat, que quiere hacer una intervención introductoria, por supuesto que se la vamos a permitir, puesto que el Movimiento Nacional Ambiental es tan o más autor que nosotros de esta iniciativa y por supuesto que dándole, entonces, la bienvenida a nuestra primera interviniente, a quien le voy a dar un poquito más de tiempo que a los demás, por ser parte de una

de las organizaciones promotoras del proyecto de ley, bienvenida Catalina. Tiene cinco minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Catalina Caro, Área de Conflictos Mineros del Cesar:

Bueno, pues buenos días para todas y para todos. Pues es para nosotros, mi nombre es Catalina Caro, coordino el Área de Conflictos Mineros del Cesar, una organización que también hace parte del Movimiento Nacional Ambiental. Los compañeros y las compañeras del Movimiento Nacional Ambiental me han asignado para poder estar aquí y comunicar algunas de las cosas que para nosotros son muy importantes de este proyecto de ley.

El Movimiento Nacional Ambiental es un esfuerzo organizativo que empezó en el año 2017, de organizaciones de base, articulaciones, ONG que hemos venido caminando largamente en discutir este tema de la democracia ambiental de la participación y como derecho; como bien lo decía el Representante. Estas organizaciones que vienen de muchos lugares del país: Antioquia, el Huila, Risaralda, hace poco también La Guajira que se incluyeron también, tuvimos reuniones del Movimiento Nacional Ambiental hace unos pocos días, pocos meses, pues nos hemos juntado y hemos caminado distintos caminos, justo para exigir ese derecho a la participación de temas minero-energéticos.

Muchos de los procesos que llegaron a esa primera convocatoria, de la cual debo decir y agradecer también a Rodrigo, que hoy es el Director de la ANLA, pero en ese momento estuvo también en ese inicio del Movimiento Nacional Ambiental y fue uno de los artífices también de ese proceso de juntarnos alrededor del derecho a la participación, pues fueron muchas de esas comunidades que, a través de las consultas populares, habían visto un camino, como un huequito, una trocha, que les permitía exigir su derecho, exigir su derecho a participar, acerca de cómo querían vivir en su territorio, qué querían que pasara en sus territorios. Y como bien lo dijo el Representante, ese pequeño camino que muchas de las comunidades, por ejemplo, del Tolima, del Meta, también del Suroeste Antioqueño empezaron a caminar, para que en medio de lo que llamamos dentro del Movimiento la dictadura minero-energética o la dictadura extractivista, pudiéramos lograr participar, lograr hacer real nuestro derecho a la participación. Y pues, mucho tiempo ha pasado después de que nos juntamos en la primera reunión del Movimiento Nacional Ambiental a hoy y esto ha significado varias cosas, el Movimiento social se ha reunido en juntanza, la juntanza no siempre es fácil y nos hemos juntado desde muchos lugares, perspectivas, a ponernos de acuerdo sobre que eso es una ganancia. Lo segundo, nos hemos movilizad, durante varios años hemos realizado lo que llamamos las semanas o los carnavales ambientales en varios lugares del país, también siguiendo el gran ejemplo del trabajo de los compañeros del Tolima.

Y, este proyecto de ley es como un punto de llegada, pero también un punto de partida, quiero empezar por ahí, porque después de toda esa movilización, de toda esa deliberación y también de costos políticos, de vidas, que hace complicada esta lucha ambiental, pues llegamos aquí, ¿por qué?, por este déficit de participación del cual ya había hablado el Representante. Pero ese déficit de participación también tiene que ver con una mirada que tenemos de lo que se llama la democracia ambiental, que no solamente es participar, la democracia ambiental es algo mucho más grande, es decidir, participar para decidir. Es decir, que nuestras voces, nuestras miradas, nuestras cosmovisiones y nuestros pluriversos que son

distintos muchos, ante las corporaciones y las empresas y también ante el Estado, que esperamos, y por eso se eligió este Gobierno que tenemos hoy, puedan encontrarse para tomar decisiones alrededor de cómo funciona el territorio.

Entonces, participar es una parte de la democracia ambiental, pero también creemos que participar es poder saber cómo se ordena el territorio, cómo nosotros las comunidades y las organizaciones podemos tener una voz en estos procesos de ordenamiento territorial; y, también, cómo se reconstruye el territorio. Y quiero con esto venir al lugar que estamos hoy, que es un lugar que a mí me parece muy histórico, esta región, estamos en Valledupar, pero esta región Valledupar es el centro de una región más grande, que es la Región Caribe que ha sido durante muchos años un laboratorio del extractivismo. Aquí hay de todo, yo no traje los mapas, pero uno ve los mapas y aquí hay de todo: hay minas, hay explotación petrolera, hay explotación de gas, hay nuevas minas, el mundo se está descarbonizando y aquí en Cañaverales quieren hacer otra mina de carbón.

Entonces La Guajira y el Cesar han sido esos territorios de sacrificios, hay personas allí, no solamente hay carbón, no solamente hay carbón, no solamente hay gas, no solamente hay minerales, hay personas que viven y que tienen relaciones únicas e irrepetibles y ancestrales con sus territorios y por eso este artículo nos parecía muy importante cuando hablábamos con los compañeros de la UTL, decíamos qué importante venir aquí, ¿por qué?, porque aquí hay proyectos minero-energéticos en todos los estados o fases, digamos de ese proceso, no. Entonces, voy hablar más de La Guajira, porque acá esta Amarilys y seguramente va a hablar más del Cesar y además porque Cesar acompaña más a las unidades de La Guajira, pero hay proyectos en fase de exploración, por ejemplo, en el caso de Cañaverales, hay proyectos en fase de explotación, pues como es el caso del Cerrejón y de Caypa y hay proyectos iniciando ese proceso de cierre, en el caso también de La Guajira, que es algún pedazo de la Mina de Caypa, que también está empezando a discutir el tema del cierre.

Y este Proyecto de ley, cuando se estuvo elaborando con el Movimiento, tenía esa intención. Cómo logramos que en todas esas fases en donde las comunidades han dicho, vea en la fase de exploración nunca hemos tenido posibilidad de participar, en la explotación mucho menos y en la última, que realmente es algo que nos interesa enormemente, es el tema del cierre. Este me parece, Representante y también los compañeros de la ANLA, que es uno de los debates más grandes en esta zona en el Cesar y La Guajira, que están en un proceso ad aporta del cierre; en el caso del Cesar ya se está dando y no tenemos mecanismos de participación para que las comunidades participen del cierre. En la legislación no está, el plan de cierre minero es algo para las empresas y necesitamos subsanar ese hueco que hay allí, porque estas comunidades merecen la oportunidad de reconstruir ambiental y socialmente este territorio, de construir un futuro más allá de la minería, un futuro más allá de lo que quieren acá en el fracking, para el fracking en el Cesar, las comunidades requieren esa oportunidad y por eso creemos que este proyecto de ley es eso, un punto de llegada de esa lucha que tenemos y que viene acumulada de muchos años, pero también para seguir adelante.

Sabemos que el Gobierno nacional, el que tenemos hoy, tiene una voluntad de hacer algunas transformaciones. Pero este Proyecto de ley tiene una ventaja muy grande y es que no segmenta los debates, ha juntado en un proyecto de ley lo que entendemos las organizaciones sociales y también los Congresistas que nos apoyan por la participación; además, da una oportunidad para decir,

bueno tenemos claro cuál es ese procedimiento, unos tiempos, unas posibilidades también de participar real y vinculadamente, que es lo que hemos pedido en las calles, por lo que muchos de nuestros líderes y lideresas han sido amenazados, muchos se han ido de este país esperando defender el territorio y por eso celebramos y pues damos también, nos sentimos muy contentos de que las comunidades, no todas, porque no todas pueden venir a estos espacios, pero puedan venir a que sus propias voces puedan juntar lo que han vivido por ese déficit de participación y cuáles son las necesidades y, digamos, esos anhelos que se tienen alrededor de este proyecto.

Quiero cerrar con esto, Rodrigo tiene, tu más que nadie, pero el Gobierno nacional, yo creo que tienen una responsabilidad muy grande y esa responsabilidad muy grande es por todo lo que hemos peleado, para que podamos buscar el camino para proteger esos derechos que durante tantos años han sido, digamos, violentados por este sistema extractivista que ha azotado nuestros territorios. Muchas gracias.

Presidente:

Catalina, muchísimas gracias por esta intervención. Yo tal vez le pido disculpas al Director del ANLA por no haberlo saludado desde el principio, discúlpeme usted, agradezco muchísimo que usted este aquí y que nos muestre el compromiso suyo y de su institución con este tema, yo creo que es fundamental. Muchísimas gracias por venir, porque si le doy palo al Gobierno porque hay unas instituciones que no vienen, pues hombre hay que, de la misma forma, agradecerle a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales que esté aquí presente y, por supuesto, le daré la palabra cuando usted me lo requiera. De hecho, múltiples veces, usted lo necesita.

Pero, por ahora vamos a arrancar antes de darle la palabra a las otras instituciones que también están aquí, porque asiste por supuesto la Procuraduría General de la Nación, en cabeza del Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios de Valledupar y me parece que también está la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ¿dónde está la persona delegada? Muchísimas gracias por la asistencia. Voy a darle la palabra, entonces, a algunas personas de las que están inscritas y después de eso, vamos a escuchar también de manera intercalada a las instituciones. La primera persona que se inscribió para participar es Héctor Emilio Ardila Ardila, ¿está presente? Parece que no. Leidy Tatiana Gómez Sorza, María de los Ángeles García Mejía. Ah, sí, ya está, ¿sí? María de los Ángeles García, bienvenida.

Yo creo que en este momento tengo treinta y una personas preinscritas, como ven muchas veces un tercio o dos tercios de las personas no vienen. Entonces, vamos a arrancar con cuatro minutos iniciales y un minuto extra si las intervenciones lo necesitan y veremos si hay que hacer ajustes de tiempo, si es que se inscriben más personas posteriormente. Cuatro minutos, María de los Ángeles.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María de los Ángeles García Mejía:

Buenos días a todos. Un gusto compartir este espacio con ustedes, mi nombre es María de los Ángeles, vengo de La Guajira, específicamente de Barrancas municipio donde está instalada la mina de carbón a cielo abierto más grande de Latinoamérica, el Cerrejón, soy representante legal del consejo comunitario, así como presidenta de una veeduría minero-ambiental, de nombre Acuaica del Municipio de Barrancas. Teniendo en cuenta el contexto donde vivimos y trabajamos, se nos hace imperioso la aprobación de este Proyecto de Ley Estatutaria, sin embargo también quisiéramos que se garantizara, así como la participación, que esta participación sea

vinculante, que la voz de las comunidades, de todo ciudadano en estos cabildos, según entiendo, tenga un valor que no sea una réplica, por ejemplo, la consulta previa que muchas veces se hace para cumplir un requisito de llenar un *check list* y aprobar, y lo que decidan las comunidades no se tiene para nadie en cuenta.

Se estigmatiza, se criminaliza a las personas que están en oposición a estos proyectos, que la participación sea desde antes que se den las licencias, porque nosotros tenemos derecho a decidir sobre nuestro territorio, que muchas veces encierra no solamente esos minerales que desea el Gobierno extraer. La Guajira ha sido históricamente el patio trasero del país, donde quieren sacar carbón, el aire, el sol, la sal, el cobre de nuestras comunidades El Manantialito y Crucetal, además de que está a menos de quinientos metros de un tajo de explotación minera, ahora también es el lugar predilecto para sacar cobre, que es indispensable para los proyectos de energías alternativas y a nosotros nunca se nos ha consultado, se nos va a desplazar probablemente de nuestro territorio y no tenemos voz y tampoco tenemos voto y si decidimos alzar la voz nos criminalizan, nos amenazan, nos persiguen y eso ya es hora de que cambie.

De La Guajira queremos sacar todo, pero a La Guajira no se le respeta. Por ejemplo, se hacen este tipo de audiencias, pero en La Guajira no llegamos, entonces es necesario que la participación, además de que sea vinculante, sea desde el inicio y en todas las etapas de este proceso, desde el inicio, hasta los cierres y poscierres, que quede de pronto la garantía de que la defensa del territorio, del agua y de la vida no nos cueste el alma. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, entonces continuamos Yalenis Medina Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yalenis Medina Sarmiento:

Muy buenos días. Mi nombre es Yalenis Medina, soy una mujer orgullosamente afrocampesina del Municipio de Barrancas, estoy en la vereda Sabana el Medio, que anteriormente era la zona rural del corregimiento de Patilla, nacida en Patilla. Pero lamentablemente la mina nos reubicó en el pueblo más cercano. Estoy acá en apoyo a la reforma porque considero que lo que han venido haciendo con las comunidades no ha sido lo mejor, sobre todo que nosotros como ciudadanos colombianos no tenemos derecho a decidir qué pasa con nuestro territorio o qué queremos para nuestro territorio.

Tenemos, como dijo Catalina, de todo, pero lo que nos queda más cerca, estamos a doscientos metros de polígono del Cerrejón, estamos a más o menos seiscientos, ochocientos metros de la explotación minera de Cerrejón y de Caypa. Pero no son zonas directamente afectadas como lo ven. Nosotros en nuestras comunidades no tenemos el derecho de decidir por nuestras tierras que se han tornado totalmente calientes, pero que ellos dicen que no tienen nada que ver con ellos, pero la realidad es otra, a nosotros ya nuestra vida nos cambió, nuestras tierras nos cambiaron, nuestros pensamientos y sentimientos.

Entonces, como les digo, es injusto que nosotros no tengamos participación, que no tengamos cómo participar para que estas tierras, que vimos desde el día que nacimos, sean vistas por nuestros hijos y por nuestros nietos. De pronto, en mi caso, que no es el de Cañaverales, ya estamos muy cerca y de pronto más adelante podamos salir, si algún día de pronto dicen que aceptan que nosotros somos una zona directamente afectada y que hay problemas no solamente de salud, sino de todos los habidos y por haber, pero que no han sido tenidos en

cuenta. Entonces, tenemos un cierre minero que gracias a Censart lo pudimos tener en las manos porque no tenemos participación de nada y nos damos cuenta que en nuestro territorio van a dejar de un lado de ciento setenta y siete hectáreas, ¿quién me garantiza que mi hija no va a ir a nadar a ese lago?, o sea, ¿nosotros como comunidad no tenemos derecho a saber lo que piensan hacer con nuestro territorio? ¿A cuánto tiempo queda Caypa de Barrancas? ¿Cuántos niños de Barrancas no se van a ir a nadar a ese lago? Les aseguro que más adelante no hay, para ciertos animales que entran a Caypa, no hay ningún control.

Pero, cuando ellos se vayan y quede ese lago, ¿quién garantiza que los niños no se van a ahogar en ese lago? Entonces, yo pregunto, porque hay otras empresas que han entrado para cobre, la transición justa, pero yo pregunto, ¿justa para quién? ¿Para nosotros que estamos ahí y que lo único que tenemos es agua de un arroyo que se llama el arroyo San Eloy, que se está secando y que comienzan a cobrar allá arriba y que nuestros hijos, nuestros animales y todo lo que hay, se muera porque no hay agua?, porque les aseguro que el agua, uno, se va a contaminar; y dos, se va a terminar de secar. Entonces quién nos garantiza a nosotros como comunidad lo que nos espera, entonces sí estoy de acuerdo con esta reforma, porque ahí al menos nos va a dar la oportunidad de nosotros, como pueblo, poder decidir qué hacer con nuestros territorios, poder decidir si queremos o no contar con unas minas. Pero, yo quisiera que fueran a mi comunidad, que fueran a donde estamos aledaños a los complejos carboníferos a ver la realidad. Que vayan y se den cuenta lo que nosotros estamos viviendo, no tenemos luz, no tenemos agua, no tenemos servicios de ninguna clase, no tenemos casi conectividad. Entonces, de qué nos ha servido a nosotros dar nuestro territorio, ¿de qué nos ha servido? Yo les pregunto a ustedes y no solamente en el territorio, la eólica.

Todos los territorios están, y yo aplaudo a Cañaverales que ha tomado la decisión de decir NO, porque en realidad un paraíso como el que ellos tienen no lo van a conseguir en ninguna parte. Mi familia, hoy están en un nuevo sitio, pero la mayoría se arrepiente de haber salido de sus territorios. Entonces, no les digo más, sino que apoyen esta reforma, de verdad se los pido, porque nosotros tenemos el derecho de decidir que nuestros hijos conozcan lo que nosotros hemos vivido hasta este momento, la belleza de tener un aire limpio, hoy día ya no lo tenemos, pero en otros lugares pueden hacerlo, pueden conservar sus tierras y pueden conservar su belleza. La naturaleza es lo único que Dios nos dio y él debe ser quien decida qué va a pasar con ello, no hacer a los multimillonarios y nosotros cada día pasando más necesidad, nos vamos para otros lugares pensando que la plata que nos dieron acá va a alcanzar, pero la realidad es otra, que en otro lugar no van a vivir con cuanto viven en su territorio.

Entonces, esta es mi opinión y pues quiero que el ANLA, el director, como se lo dije, vaya, mande a la gente para que se den cuenta que desde el 2018 estamos como zona directamente afectada, que mandamos un derecho de petición, pero hoy día todavía no se han acercado a decir ustedes hacen parte de la zona de influencia. Entonces, ¿dónde está la responsabilidad? No la hay, entonces esa mi humilde intervención.

Presidente:

Muchísimas gracias Yalenis. Entonces, tengo inscritas a las siguientes personas, rápidamente voy a leer unos nombres para que se vayan alistando Eliana Fabrina Mejía Bolaños, ¿está? Puedes ir siguiendo y se alistan Libia Esther Arciniegas, ¿está? ¿Danilo Enrique

Márquez? ¿Armando Vides Castro?, sigue usted jefe, sigue por favor, tienes cuatro minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Eliana Fabrina Mejía Bolaños:

Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Eliana Mejía, pertenezco al Consejo Comunitario Negros Cimarrones del Manantialito y Crucetal, ubicado en Barrancas-La Guajira, miembro de la veeduría medioambiental de Barrancas y hoy estoy aquí para hablarles un poco del cierre primero, pues la Empresa Carbones del Cerrejón Limited nos dio a conocer, por medio de Censat, porque pues la participación que tenemos nosotros como comunidad con esta empresa es nula. Todos sabemos que el mundo en estos momentos está buscando la descarbonización, ¿cierto? Pues al parecer Colombia no está mostrando lo mismo, en el cielo minero del Cerrejón, que tiene su contrato hasta el 2034, la participación de nosotros como comunidad es totalmente nula, o sea, eso es un contrato prácticamente que tiene la empresa País, pero cuando digo país hablo será del Presidente, porque no nos incluyen a nosotros en el país, a nosotros las comunidades.

No nos han tenido en cuenta, ni antes ni después, porque leyendo el plan de cierre preliminar, como les dije anteriormente, la participación de nosotros es nula, porque ni siquiera los usos y costumbres de estas comunidades que viven, somos vecinos, pues, los tienen en cuenta. Ellos pretenden que cuando hagan su cierre, ellos con la Corporación de La Guajira ambiental, son los dos que van a tratar esto sin nosotros tener nada que ver.

Entonces, leyéndome eso, nosotros llegamos a unas conclusiones, que es donde el Estado puede intervenir, teniendo en cuenta que en estos momentos está la participación ciudadana por primera vez, pues le están dando otro enfoque. Entonces nosotros creemos que es necesario que la normatividad colombiana defina cuáles son los pasivos ambientales, porque eso es algo que no está claro o por lo menos no está claro para nosotros como comunidad. O sea, en Colombia no hay una ley que diga, las empresas deben responderle a la comunidad por esto y esto, la hay, pero no la cumplen. Entonces, pues de parte del Gobierno, o sea de ustedes, que de pronto definan, para nosotros tener claro, cuáles son los pasivos ambientales por los que ellos como empresa deben responderle a las comunidades.

También, que se precisen los mecanismos de financiación de las listas de etapas de cierre, porque sentimos también que el Gobierno no ha puesto la mano firme a esta empresa. También, las entidades encargadas de llevar, de controlar a estas empresas, sentimos que en su momento no lo están haciendo y cómo nos va a garantizar a nosotros que después lo vayan a hacer. También, nos dimos cuenta de que las empresas y el Gobierno no han tenido en cuenta nuestro enfoque social. Soy reiterativa en eso, porque es lo que siento, que el enfoque social y cultural de nosotros como comunidades no ha sido tenido en cuenta. También necesitamos que este plan de cierre, por decirlo así, y esta nueva ley que usted está implementado sea no solamente hoy, que estamos aquí participando, o sea, que sea algo con lo que nosotros podamos, que sea tangible para nosotros, que no tengamos que tener acceso a esta información por medio de organizaciones, sino que sea de verdad participativo para las comunidades. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted. Tiene entonces la palabra Danilo E. Márquez Pallares, ¿usted cómo se llama mi jefe? Ah, ok, entonces sigue usted, sí. Ah, bueno después de él porque ya se subió, disculpé que me equivoqué. Entonces, Armando Vides, viene después de Danilo

Enrique, ¿entonces Danilo Enrique Márquez? ¿Cuántos años? Bienvenido muchacho, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Danilo Enrique Márquez:

Hoy el Gobierno nacional trae las unidades, una transición energética justa, ¿verdad? Aquí en el departamento del Cesar contamos con un corredor minero. Hace unas semanas llegó aquí la señora Ministra de Ambiente, la Ministra de Vivienda, la Ministra de Minas para hablar acerca de esta transición. En La Jagua de Ibirico hace dos años la mina de Prodeco creó sus títulos y hoy la comunidad está preocupada por su situación. Me comentaban que este cierre de minas ha traído una crisis social, porque ha dejado a muchas personas sin empleo y esa falta de empleo a la vez trae hambre, trae inseguridad a la comunidad. Puede darnos una transición, pero no se les ha dado el espacio a las comunidades para que ellos mismos planteen cómo quieren esta transición, el departamento del Cesar, un departamento minero donde su economía depende totalmente de la minería y que hoy las comunidades no se sienten acogidas a esta propuesta que el Gobierno nacional trae, hoy las comunidades quieren hacer parte de ese plan de cierre de las minas, porque las comunidades no se sienten identificadas con ese plan de cierres y no hacen parte del plan de cierre y como no hacen parte se ven afectadas por lo que está pasando y por lo que va a pasar.

Hoy las comunidades hablan de unas economías alternativas, ¿qué economía está implementada después de este cierre de minas? Hoy las comunidades no quieren que el Gobierno traiga una propuesta a nivel nacional y la implemente, sino que quieren ser escuchados y juntos construir esa propuesta que va a beneficiar tanto a la comunidad como al territorio. Entonces, Representante la propuesta es esa, la propuesta es que vengan y construyan junto con la comunidad. La comunidad quiere ser escuchada, la comunidad no quiere que traigan un desde allá arriba un proyecto e implementarlo. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, amigo. Vamos a escuchar a Vides antes, mientras se alista Armando, decir lo siguiente: y es que el proyecto incorpora un mecanismo para el cierre de mina que involucra a la comunidad, en el que se hacen unos compromisos entre la comunidad y la empresa para el cierre de mina y se nombra un comité encargado de hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, sin el cual no puede haber cierre de la mina. Recuerden que eso que tú estás pidiendo es parte fundamental del proyecto de ley y por eso, además, porque me parece que Eliana, también hacía referencia a este tema, pues ustedes me disculpan que de vez en cuando haga algunas claridades sobre el proyecto, respondiéndole a la gente. Esto es parte fundamental de lo que estamos proponiendo. Armando Vides, ¿usted es Concejal de La Jagua? Importantísima su intervención, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Armando Vides Castro, Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico:

Bueno, buenos días para todos. A la mesa principal en cabeza de nuestro Congresista Juan Carlos, bienvenido a su territorio. Hoy quisiera hablar, sino que se adelantó un poco el joven, sobre el inconformismo que tenemos en el territorio, donde hoy desde acá le hago una invitación a nuestros municipios, donde hagamos unas mesas de trabajo, donde invitemos a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal, invitemos a todas las fuerzas vivas de nuestros municipios e invitara todos los jóvenes de nuestros municipios, nosotros tenemos los jóvenes conformados en el municipio y un alcalde muy comprometido que nos brinda las garantías para que nosotros podamos

hacer experiencias en nuestro municipio. En estos días hemos tenido unos inconvenientes, ha habido paro, ha habido todas esas situaciones que ustedes deben de tener conocimiento, a raíz de toda la problemática que estamos viviendo en nuestro municipio.

En nuestro municipio hubo un plan de cierre prácticamente obligatorio, las minas cerraron, de repente había un plan y ellos aprovecharon la pandemia y cerraron y por ahí vivieron unos atropellos, total, donde despidieron a unas personas, los liquidaron como ellos quisieron después y los tiraron a la calle. De ahí le pido a usted como Representante de nuestro país, de allá del Congreso, que nos ayude porque prácticamente esos son unas violaciones, totalmente, a todos esos trabajadores de La Jagua de Ibirico, que los despidieron y los liquidaron como ellos quisieron. Entonces, uno puede ver, en ese orden de ideas, se podrá usted imaginar mil doscientos empleados que había de nuestro municipio, que trabajaban entre PDJ y la mina Prodeco, esa gente queda desempleada y es el caos social que hoy tenemos en nuestros municipios, nuestros municipios recibían alrededor de los noventa y ocho mil millones de pesos y anualmente hoy reciben cincuenta y un mil.

Entonces, es un desequilibrio total para el gobernante de turno, nosotros recibíamos en industria y comercio alrededor de veinticuatro mil millones de pesos y hoy logramos recoger nueve mil, diez mil millones de pesos. Se pueden imaginar cómo estará la situación del municipio y qué ha tenido que hacer el alcalde para poder sacar a flote esta problemática de nuestros municipios. Hoy, nuestros municipios brindan todas las garantías para que hagamos unas mesas concertadas y poder salir de este inconveniente que está sucediendo en nuestro municipio.

Ahora, si este proyecto se lograra, Representante, sería importante porque es que a veces qué pasa, que del mismo Gobierno se alegan con las empresas y eso ha venido pasando hace rato en nuestros territorios, vienen, invitan a reunión, toman fotos y esas fotos las utilizan para ir a Bogotá y cuando llegan a La Jagua es a socializar o a cualquier territorio, donde estén explotando ellos. Entonces, el mismo Gobierno le está haciendo el favor a las minas y uno lo percibe de esa manera, uno lo mira de esa manera. Entonces, hoy nosotros necesitamos, vemos un Gobierno muy comprometido y queremos que haya más firmeza en la toma de decisiones sobre esos temas, porque de verdad nos están metiendo los dedos en la boca, Congresista, estas empresas tienen mucha, y perdóneme la expresión que voy a utilizar, muchas artimañas para poder legalizar y hacer todo lo que sea para poder acceder a los títulos mineros.

En una oportunidad estuve en una reunión en Santa Marta y a mí me presentaba, la propia representante a nivel nacional, de la mano agarrada con el gerente de Drummond y ella presentándonoslo a nosotros, ¡ah!, y eso se presta para muchas cosas, eso se presta para que nosotros perdamos la confianza en la institucionalidad y eso es lo que ha venido pasando en este país. Que importante fuera que en esos cabildos que están insertados dentro de ese proyecto que usted acaba de expresar, verdaderamente, se escojan las personas idóneas, se escojan a las personas que verdaderamente les duele el territorio y que verdaderamente hagamos una transición justa para nuestros territorios. Nosotros en La Jagua de Ibirico tenemos todos los climas, tenemos todo lo que nosotros queramos para poder producir lo que queramos en nuestros municipios, pero necesitamos de la mano amiga del Gobierno, que verdaderamente apoye a un municipio que ha venido produciéndole regalías al Estado durante treinta y cinco, treinta y seis años y hoy nos ha dejado solos en la lucha. Necesitamos que ahí en

ese proyecto se mire cómo se administran los territorios que le producimos al Estado.

El Estado nos puede indemnizar a nosotros, de la mano con las mismas empresas pueden indemnizar los territorios, para que nosotros podamos hacer otras economías, para nosotros industrializar nuestros municipios, que nos falta mucha industrialización, a eso le queremos apuntar ahora, porque, si no vamos a explotar el carbón, necesitamos industrializarlo con el municipio. Cómo le brindamos garantías a nuestros campesinos hoy de darles vías de acceso, de poner a producir los campos, si hoy el municipio no tiene los recursos adecuados, entonces también tenemos que mirar cómo hacemos una cosa con la otra, sin afectar la otra. Entonces, frente al tema de la mina, recuperarlo si ponemos a producir el campo, ¿pero de quién necesitamos? De una mano amiga ¿Quién es la mano amiga?, el Estado. El Estado debe agarrar al territorio que le estamos produciendo y que le hemos venido produciendo y mirar cómo hace y cómo legalmente hacemos que esas empresas nos cumplan.

Miren el Plan de Manejo Ambiental, y yo digo, ha quedado como total pedido, hoy necesitamos que la Agencia Nacional de Minería y la ANLA aprieten a estas empresas y que verdaderamente cumplan en nuestros territorios lo que tienen que cumplir. Eso ha sido toda la tristeza y el enojo que tiene nuestro municipio porque hoy nos han acabado una cantidad de ríos, hay algunos que los han replegado, hay algunos que nos los tienen represados y hoy no se hace nada sobre eso, y así lo denuncien, hoy no entiendo la vida con denunciar. Ha sido, vea, yo no soy trabajador del sector minero, y cuando iba y fui presidente de un sindicato, y cuando íbamos a Bogotá y colocábamos las denuncias, la empresa a cargo venía a la visita, y como que los llamaban y paraban la mitad del equipo para que no vieran la producción que había y para que no se dieran cuenta realmente de lo que estaba pasando en la empresa.

Entonces, yo llamo al Gobierno amigo, que verdaderamente aprete, pero que aprete como debe ser y que hoy en los cargos públicos de nuestro país estén personas idóneas y que las leyes que nosotros mismos estamos creando se respeten y que aquí no venga una empresa y hoy diga, entrego los títulos y, ¿dónde están?, y sigue operando, el peor de los títulos, y sigue operando, siguen sacando carbón. Ah, si ya entregó, reciba e indemnice lo que tiene que indemnizar, ese es el carácter político que debe tener nuestro país. Que ya entregaron, se lo recibe, venga, pero venga, usted tiene aquí los mismos pasivos ambientales que debe de pagar y que debe de resarcir en nuestros territorios y lo deja como debe ser.

Entonces, ese es nuestro inconformismo en el territorio, Congresista, necesitamos hacer una audiencia en La Jagua, el alcalde del Municipio de La Jagua le está brindando todas las garantías, el alcalde le brinda las garantías a una audiencia pública en La Jagua, donde sea participativa, e invito a todos los que quieran ir a nuestro municipio y que escuche usted, de los mismos humildes del municipio de La Jagua de Ibirico, el inconformismo que hay por todo este tema que ha habido sobre el plan de cierre de esa mina. Sobre el proyecto con el que usted viene, lo vamos a seguir estudiando dentro de la Corporación, lo vamos a revisar para ver qué podemos aportar, también lo vamos a leer aquí, ya estoy con cuatro compañeros honorables, soy Presidente de la Corporación, he sido elegido en dos oportunidades, soy del Partido Alianza Verde. Entonces, le invito a nuestro municipio, donde el alcalde, vuelvo y le repito, el alcalde le brinda todas las garantías para que hagamos una audiencia pública en nuestro municipio. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted. Armando, Presidente del Consejo de La Jagua, nos honra su invitación y, por supuesto, que queda nuestra mayor iniciativa o nuestra mayor intención en poder hacer una audiencia en La Jagua, entonces seguramente en una segunda ronda de audiencias públicas ojalá, cuando nuestros compañeros de Puerto Wilches, a bien lo tengan, y nos digan que podemos volver al territorio a hacer la audiencia pública allá, podamos también de una vez venir a hacer una audiencia pública en La Jagua, cuente conmigo claramente para eso y muy agradecido por la invitación.

Continuamos entonces con los inscritos, Víctor Muñoz Ballena, ¿es usted? ¿Usted también es Concejal? Bueno, muchísimas gracias, sino quiere intervenir está muy bien, Víctor Muñoz. ¿Está Óscar Andrés Parejo Burgos? Listo, son todos los Concejales de La Jagua, perfecto.

Tengo entonces inscrita también a Carolina Vargas Nieto, de la Fundación Planeta Silvestre, ¿está presente? No está presente Carolina. Gerardo Rafael Ortiz Jácome, de Sintramined, no está. Carlos Barbosa, de la Fundación Construyendo Sueños hacia la Paz. Carlos Barbosa, entonces por qué no aparecía. Tiene usted cuatro minutos iniciales y un minuto extra, Carlos, para su intervención, bienvenido. Se prepara Tania Durán, ¿está?, Carolina Vargas Nieto, ah ella se inscribió dos veces; Manuel Eduardo Suarez Osorio; Hilda Victoria Arrieta, ¿viene en camino? Bueno. Amarilys Esther Llanos Navarro. Entonces, sigues tú, después de la intervención de Carlos. Comience compañerito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Carlos Barbosa, de la Fundación Construyendo Sueños hacia la Paz:

Bueno, muy buenos días para todos, todas y todes. Yo soy Carlos Barbosa como me presentó el Congresista, quiero saludar a la mesa, quiero saludar a todas las personas líderes y lideresas que están del territorio, que están levantando la voz y que también pretenden sentar una posición en cuanto al Proyecto de Democracia Ambiental. Hago parte de un colectivo que recoge múltiples organizaciones, que se llama “Cesar Libre de Fracking y Gas”, una organización o una juntanza de múltiples organizaciones que se ha encargado de defender el territorio, de defender la vida y de sentar una posición clara desde nuevas visiones sobre el extractivismo, sobre los proyectos piloto de investigación integral de gas asociado a mantos de carbón y de yacimientos no convencionales.

Hago esa breve presentación para que conozcan que llevamos años en el territorio tratando de hablar en estos espacios, tratando de visibilizar una visión a veces impopular dentro de los territorios, porque va en contra de intereses económicos que un sector específico tiene dentro de los territorios. Partiendo desde ahí, es importante que este proyecto vaya encaminado a garantizar una participación efectiva y asertiva de las comunidades y la toma de decisiones. Pero a su vez, poner en contexto lo que ha estado pasando últimamente desde nuestro colectivo. Si bien el honorable Concejal que me antecedió hizo una intervención sobre que en el municipio de La Jagua se están viviendo unos paros, se está viviendo un paro específicamente por un comité que se hace llamar “Prodefensa del Territorio”, que tiene un pliego de peticiones, muy válido, con el cual compartimos hasta cierto punto, porque no compartimos el tema de la reapertura minera, por ejemplo.

Y vamos y hago este contexto, porque en la audiencia del 1 de febrero, en la cual participó el Presidente de la Agencia Nacional de Minería, estaba delegado el Ministerio de Minas y Energía, se nos violentó, se nos

agredió física y verbalmente, a puño, como lo dije en las publicaciones y las denuncias públicas que hicimos, a puño nos sacaron del espacio, a empujonasos, solo porque íbamos a sentar nuestra posición y no íbamos a permitir que se tomaran la vocería del territorio diciendo que el corredor minero, que nosotros preferimos llamar el “Corredor de la vida” o del departamento del Cesar, estaba pidiendo y exigiendo a gritos la reapertura minera, cuando no es así, no pueden y no íbamos a permitir de que se tomaran la vocería del departamento diciendo, es que todo el Cesar está pidiendo la reapertura, porque no va a ver plata para poder lograr la transición energética.

Entonces, hablando en aras de garantizar la participación, es importante que nosotros comprendamos los proyectos territoriales que estamos viviendo en cuanto a los conflictos armados que hay dentro del territorio, garantías de seguridad, pero también cómo las otras personas que están defendiendo los intereses de las multinacionales o de las transnacionales, que simplemente los han oprimido y los han sumido en la pobreza por ser encargados, también, de generar esa barrera hacia una participación asertiva de un sector completamente impopular, porque no defiende lo económico, sino que está en aras de defender la vida y defender la naturaleza.

Y a grandes rasgos, también quiero hacer una breve introducción sobre la transición energética, y ayer lo conversaba en un espacio que tuvimos con el Representante en la noche, y se decía, van a haber unos minerales completamente necesarios para la transición, pero bajo qué garantías se van a extraer estos minerales, cuáles van a hacer, por ejemplo, que en el municipio de la Paz, hay cierta cantidad de hectáreas que tocan no solo el municipio de la Paz, sino el municipio de San Diego, en toda la cuenca del río que atraviesa los municipios, pues van a hacer minería para extraer carbón, ¿qué va a pasar con los pozos de filtración? ¿Qué va a pasar con el cianuro que va a estar cayendo en el agua como tal? O sea, si bien es necesario y comprendemos la coyuntura de que son necesarios unos minerales para la transición, bajo qué garantías se van a estar extrayendo esos minerales y si simplemente se va a estar tocando y se va a estar haciendo desde la forma en la que, por ejemplo, lo plantea, algo que estoy leyendo últimamente, y es extractivismo verde.

Cómo utilizamos ese efecto de extractivismo verde para hacerlo sonar bonito, pero simplemente es la capitalización de los minerales a favor de las transaccionales que van a hacer exactamente lo mismo, van a seguir condenando los derechos de las comunidades y van a seguir extrayendo a grandes rasgos, no de una forma responsable y consciente con el medio ambiente y vulnerando la participación de nuestro territorio y de las personas y de las comunidades que están en el territorio. Entonces, me parece importante, y recapitulando todo eso, garantías de participación, ahorita mismo no hay y por eso estamos completamente de acuerdo con el Proyecto de Ley de Democracia Ambiental, porque en las mismas comunidades, hay voceros que se autodenominan o se autoproclaman los jefes y los líderes del territorio, los voceros del territorio y no permiten la visibilización de sectores que, como lo dije anteriormente, somos impopulares, porque no estamos a favor de unos intereses económicos y adicional a eso, cómo se van a hacer y es importante que este Proyecto lo contemple, cómo vamos a evitar que las grandes transnacionales también se piensen que no es necesario hacer lo mismo que están haciendo ahorita mismo, hacer lo que están haciendo con el carbón, con el petróleo, con el gas asociado a mantos de carbón o con el gas convencional, con los minerales que se necesitan para la transición y la vulneración a derechos humanos que estamos pidiendo en el territorio,

las comunidades que estamos tratando de levantar las cosas. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Carlos, por su intervención y por supuesto, por el trabajo de activismo que hacen ustedes en el colectivo. Bienvenida Amarilys y se prepara, entonces, Jonathan Álvarez, ¿está por aquí? De la UPC reverdece, ¿está presente? Linda Karime Díaz Mejía, ¿está Presente? No. Jonathan David Molina Palmera, no; Wilson Pérez Ascanio; Juan Carlos Rivera Mendoza; Jeremías Torres Izquierdo; Jeiner Paul Soto Hernández, Presidente de los Ediles de la Comuna Primera de Valledupar; Samir Enrique Cárdenas Brieve, listo, entonces te preparas tú, Samir, por favor arranca, Amarilys.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Amarilys Esther Llanos Navarro:

Gracias, Representante. Bueno aunque, por un lado, uno lamenta ver tantas sillas vacías en un espacio como este, celebro en el señor Representante la presencia de la iniciativa de socializar la Ley de Democracia Ambiental en los municipios del departamento del Cesar, aunque comparto la petición del Presidente del Concejo de La Jagua de Ibirico, en que este es un lugar estratégico justamente para dar estas discusiones, porque como decía el compañero, en temas ambientales, no solo los más populares, y de manera particular, aquí nos representa un peligro, de pronto, levantar la voz a favor del extractivismo, porque es una realidad que nuestra economía en términos generales es absolutamente dependiente de la extracción del carbón a cielo abierto.

Es una realidad que lamentamos mucho, no solo por el aspecto ambiental, sino también por el aspecto social, con esta profunda relación de derechos humanos que el asentamiento de una actividad económica como el extractivismo genera, no aquí sino en cualquier lugar o particularmente en estos países, en las dinámicas de nuestras ciudades. Y en el tema de la democracia o la participación ambiental, por el contrario, levantar voces, que de alguna manera vayan en contra de esta actividad o vayan en contra de los intereses que hay en torno a ella, sí genera ese riesgo para los defensores y defensoras ambientales, que justamente lo que desarrollamos o a lo que nos dedicamos es a cerrar esas brechas de información que hay entre los proyectos que son decididos en los escritorios y su ejecución en territorio, porque justamente en el gas, en los proyectos de la extracción del gas asociado a mantos de carbón y el departamento del Cesar, la forma como un ciudadano del común puede enterarse de la existencia de este tipo de proyectos es por casualidad.

Estos proyectos, por ejemplo, acá nosotros nos enteramos por Twitter, porque algún veedor puso que aquí, en pleno Festival Vallenato, la multinacional Drummond se estaba reuniendo con el Concejo Municipal para hablar de algunos proyectos de fracking en el territorio, por ejemplo, y solo dos años después de firmados esos contratos, un 23 de diciembre, en víspera de Navidad, es como nosotros sabemos que existen este tipo de proyectos, y entonces no hubo participación ni en su decisión. Ahí entendemos como toda la normatividad justamente está predispuesta para que no haya se haga efectiva esa participación, ni en la reparación, ni en la socialización, ni en la firma de este tipo de contratos y proyectos que llegan al territorio y que tienen unos impactos grandes en la salud, que llegan a los territorios a transformar sus dinámicas, a transformar sus realidades, a transformar el uso del suelo, a contaminar el aire, a contaminar el agua, como decía el Presidente del Concejo de La Jagua, a desviar y acabar con ríos, acabar con algunos pueblos invisibles en los mapas que se ven

desde Bogotá, acabar con la soberanía alimentaria desde el tema de piscícola, por ejemplo, acabar con los suelos que son o en otro tiempo hubiesen sido utilizados en la vocación productiva del territorio, que es agrícola, y en cada una de esas etapas no hay participación.

Por eso es tan importante, y es una petición desde las comunidades y organizaciones que nos cobijamos sobre este Movimiento Ambiental, que no solo quieren la prohibición de los proyectos de fracking y la extracción de gas, específicamente aquí en el Cesar y en La Guajira, porque entre otras cosas está justamente en las cuencas de nuestros principales ríos, que ya sin fracking están bastante mal por la extracción de carbón. Sí pedimos al Gobierno Nacional, sí pedimos al Congreso de la República, que en efecto apruebe un Proyecto como esta Ley de Democracia Ambiental, porque una de las mayores debilidades que tiene este modelo económico, para pasar el extractivismo, es justamente, la ausencia de participación, la débil información que desde los territorios tenemos sobre estos proyectos que tanto impacto nos causan a nosotros.

Y lo otro que quería señalar es, porque no sé que es, o si en esta ley está contemplado el tema de la educación ambiental, porque es otra de las grandes debilidades que tenemos en territorios. Si bien, justamente, después de tantos años de estar sufriendo los impactos de los proyectos extractivos de manera particular, sigue habiendo mucha debilidad en el tema de la educación ambiental, digamos, en la ciudadanía del común, entonces, como no sé si el proyecto lo contempla usted, nos aclarara, pero cuán importante es que todas estas discusiones estén en el evento de la formación o la educación ambiental, máxime cuando estamos en tiempos en los que estamos hablando de fenómenos planetarios de cambio climático, máxime cuando nosotros estamos empezando a exigirle a los gobernantes, pero no todos, pero si deberíamos exigirles más a los gobernantes, a los candidatos, que el ordenamiento del territorio se haga en torno al agua y teniendo en cuenta, justamente ,cómo la planeación de nuestro territorio tiene evidencia o no en el cambio climático y entre otras, esas condiciones que se deben predisponer en el territorio para que el futuro de las nuevas generaciones y de nuestros hijos y descendientes sea distinto a lo que muchas de las generaciones presentes viven.

Y bueno, quizás no está dentro de la competencia de la ley, pero sí es importante porque usted hace parte de la Corporación Legislativa del país. Lo importante es que desde Gobierno y desde el Congreso se ahonde también en que ese reemplazo o sustitución que debe hacerse de los fósiles, somos Cesar y Guajira los dos departamentos que más le producen, ¿no?, le dan o extraen de aquí el carbón al país, que no es materia energética para nosotros, ni para el territorio, ni para el país. Pero, en este tema de la transición, han dicho que el corazón de la transición va a ser Cesar y Guajira.

Realmente el tema energético es solo una de las líneas y quizá menos, una de las menos representativas dentro del tema de la transición, porque aquí lo que necesitamos son varias transiciones y en esa transición la económica, o productiva, mejor, es la que debe llevar la bandera, justamente para superar la dependencia económica que tristemente se ha dado aquí en el departamento del Cesar en las últimas tres décadas y porque la situación social y económica, que es anterior, o sea, que eso no surtió desde que el Gobierno devolvió los títulos, pero sí se profundizó para una población minoritaria que es justamente la que hoy está siendo un foco de conflictividad en el departamento. Entonces, toca por supuesto atender esas realidades reales, perdón, esas necesidades reales,

desde lo social y desde lo económico, para poder hacer una transición en donde lo ambiental tenga un papel relevante. Gracias, Representante.

Presidente:

Muchísimas gracias Amarilys. Vamos a darle la palabra a Samir y después de eso arrancaré a darle la palabra también a las instituciones. Entonces, la primera persona de las instituciones a quien le daré la palabra es al doctor Camilo Vence Deluque, Procurador Octavo Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios de Valledupar. Vamos a ir intercalándolas con las instituciones también. No, no, aquí nadie se va a quedar sin hablar. Cuatro minutos, me voy a poner un poquito más estricto con el tiempo porque los he dejado hablar sin controlar el tiempo, pero, para que todo el mundo tenga oportunidad, voy a ser un poquito más estricto con el tiempo, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra el señor Samir Cárdenas del movimiento Cesar sin Fracking y sin Gas:

Muy buenos días. Mi nombre es, Samir Cárdenas hago parte del movimiento Cesar sin Fracking y sin Gas. Lo que yo quiero saber, me intriga, sabemos que desde 1995 la empresa Drummond ha marcado al Cesar. Desde ese año hasta la fecha del día de hoy, cuánto del territorio total se ha destruido del Cesar, porque antes se hablaba de un Cesar agropecuario, un Cesar algodónero, un Cesar campesino, un Cesar que manejaba la tierra y un Cesar que era pescador, un Cesar bello. Ahora, solamente se habla de un Cesar y lo único que se ve es violencia por el agua, violencia por la tierra, violencia hasta por el aire, porque si nos vamos a La Guajira quisiéramos implementar unas energías renovables porque las limpias no existen, ese es como el pecado que ha actuado y vamos a transmitir ya.

Entonces, que pusieron un parque eólico al frente de una rancharía, la contaminación que genera para esta rancharía. ¿Qué va a pasar con las tierras que ha explotado Drummond y las otras minas? Nos damos cuenta de que en esas tierras lo que crece es un pasto y a los cinco días muere y otra vez ingresan. En esas tierras no se puede vivir, porque un temblor o algo y eso va para abajo.

Esa laguna que decía la compañera, ¿qué tan limpia es el agua de esa laguna? Si no va a ser una laguna toxica cómo se va a hacer con el agua piloto, si esa laguna es igual ¿Qué pasa con el aire? Estaba viendo ahorita y el Cesar, desde 1995 hasta el día de hoy, ha subido a un pico de un 70% en contaminación en el aire, nos vamos a la loma. En la loma yo conocí cuando el cierre de la escuela El Cesar Transita, una escuela que generó el movimiento, con apoyo de Censart, nosotros veíamos las casas agrietadas debido a la explotación de carbón, las personas con enfermedades respiratorias debido a la explotación de humo que sufrimos, los niños sin poca educación, las lomas reciben regalías. ¿Qué pasa con estas regalías?

La Jagua recibe buena plata también y ahí la educación es pésima, es la peor educación, tanto pública como privada, tanta plata que reciben o tienen y no tienen ninguna sede universitaria. ¿Qué pasa en el Cesar? O sea, nos damos cuenta de que antes el Cesar era lo más bello y que si queremos que la transición sea justa no podemos permitir que la hagan como quieren, que haya un control y una veeduría sobre esa transición, que no pongan esos parques eólicos donde se les pegue la gana, en cualquier lugar.

Esta mañana hablaba con un amigo, porque yo le puedo decir, yo puedo comprar una finca por aquí por Guapoche y monto ahí tres, cuatro molinos de viento y tengo energía, así de fácil. Pero la contaminación que genera de ahí para allá, el ruido que generan los molinos.

Yo puedo generar un parque solar, ¿pero la contaminación que genera un parque solar también qué? Lo puedo poner en cualquier sitio, si no hay el control sobre esa transición energética va a ser una transición energética de mentiras.

Presidente:

Muchísimas gracias, Samir, por su intervención. Doctor Camilo de la Procuraduría, tiene usted cinco minutos y entonces, después de eso, le vamos a dar la palabra al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al doctor Rodrigo Rivera Flórez, después de eso continuaré con la lectura de los inscritos. Tiene usted cinco minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Camilo Vence Deluque, Procurador Octavo Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios de Valledupar:

Gracias Representante. Y lo primero, me presento, mi nombre es Camilo Vence Deluque, soy Procurador Agrario y Ambiental de Valledupar, en primer orden, agradecer al señor Representante la invitación de la Procuraduría General a este escenario tan importante, porque es trascendental en este país que las comunidades conozcan los proyectos y puedan manifestar en un espacio de interlocución libre como este todas sus inquietudes y todas sus preocupaciones.

La Procuraduría General de la Nación, como todos sabemos, es una institución jerarquizada y por normatividad el funcionario competente para hacer los comentarios jurídicos al Proyecto de Ley es el Procurador Delegado de Asuntos Ambientales a nivel nacional. El doctor Gustavo Guerrero Ruiz ya elaboró el documento, me dijo que ya lo había puesto en conocimiento del Representante, del ponente, y mi propósito es colocar a disposición de ustedes ese documento, mi correo institucional es cvence@procuraduria.gov.co, para que ustedes, quienes tengan la intención de conocerlo, por favor me lo soliciten para yo remitírselo, porque infortunadamente la extensión del documento impide la lectura en este escenario sobre este breve lapso de tiempo.

Sin embargo, siguiendo las instrucciones del Delegado, con la anuencia del Representante, quiero leer una crítica que él hace a una de las normas, porque me parece que es una línea muy preponderante de lo que puede ser la postura institucional de la Procuraduría frente al tema. De manera puntual, en relación al artículo siguiente, el artículo 3° que habla del ámbito de aplicación y el parágrafo 1, dice: los proyectos de exploración que estén en curso al momento de la entrada en vigor de la presente Ley podrán detenerse si en la aplicación de los mecanismos de participación se decide la inconveniencia del proyecto, siempre y cuando se compruebe que su continuidad genera daños ambientales o sociales, que no puedan ser prevenidos, mitigados, corregidos o compensados. Sino fuere posible probar tal cosa, el proyecto podrá culminar la etapa de exploración en los términos judicialmente previstos, pero no podrá ser prorrogado y no podrá continuar con las siguientes fases del contrato de concesión. La comprobación de la comisión prevista en el inciso anterior, se dará conforme a lo previsto en la presente Ley.

La crítica que el Procurador Delegado hace a este parágrafo, muy condensada, es la siguiente: El parágrafo desconoce el derecho al debido proceso y sustituye la evaluación de impactos ambientales, previa ausencia ambiental regulada por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, en desarrollo del principio 17 de la Declaración de Rio de Janeiro, por los espacios de participación previstos en la Ley, incluso para proyectos en curso. Más grave hoy resulta el inciso 2 que plantea la imposibilidad de continuar con la fase de explotación,

aun cuando no se pruebe que la continuidad del proyecto ocasione daños ambientales y sociales susceptibles de ser prevenidos, mitigados, corregidos o compensados, lo que desconoce los principios de prevención y precaución. Esa es tan solo una de las críticas que el Procurador hace a todo el texto. Pero repito, lo importante es que ustedes desde todas sus orillas o posturas, puedan tener el conocimiento de la totalidad de este concepto y entonces, repito, les agradecería escribir a mi correo para enviárselo igualmente. El correo es cvence@procuraduria.gov.co. Gracias Representante.

Presidente:

Muchas gracias Procurador Vence, a nosotros también nos lo hará de llegar, porque el señor Procurador Delegado nos ha hecho llegar su documento a nosotros de manera oficial. El concepto de la Procuraduría para nosotros es fundamental, creo que por lo que usted lee, el Procurador, por supuesto, pues ya vimos de qué lado está de la discusión, no me sorprende. Pero me extraña porque sus colegas del departamento de Santander y del departamento de Boyacá, tuvieron dos conceptos totalmente distintos a lo que usted ha manifestado aquí.

Muy por el contrario, y ahí está todo grapado en las redes, dieron su apoyo total al proyecto desde la Procuraduría, porque consideran que el déficit de participación, merced de la magnitud que implica, debe ser suplido con una participación y un incidente. Por supuesto, yo puedo entender hasta cierto punto, los nervios que le pueden dar al Procurador Delegado que haya una instancia en la que un cabildo socioambiental pueda impedir que continúe un desarrollo que ya esté en curso, por supuesto eso tiene que ser de enorme miedo a todos aquellos que han sido, digamos, el pilar político, y escúcheme bien lo que estoy diciendo porque el que entiende bien entiende, al pilar político de la locomotora primera.

Yo se lo puedo entender perfectamente, pero no hay sino que ir a ver si es que las consecuencias de muchos de esos desarrollos no implican gravísimas afectaciones a la salud, a las relaciones sociales y por supuesto, además, al ambiente más allá de lo que estaba previsto en la licencia ambiental y ahí la comunidad debería tener la posibilidad de tener un mecanismo de elección incidente. En fin, eso lo discutiremos largamente, de eso se tratan estas audiencias y poner esos temas de presente. Por supuesto, invitaremos a las audiencias subsecuentes al señor Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios de la Procuraduría, y a los regionales que siempre han estado muy pendientes, a la Procuraduría la mayor de las gratitudes porque hasta ahora no ha habido ninguna audiencia en la que no estén presentes.

Así que supongo que la doctora Margarita Cabello les ha pedido que asistan a las audiencias, cosa que a mí me alegra. Pero bueno, esta será una discusión de Bogotá. Querido Director del ANLA, doctor Rodolfo Negrete, a usted no le voy a poner límite de tiempo, porque creo que su intervención, estando usted aquí hoy presente, es absolutamente fundamental, puede aprovechar el tiempo que usted necesite para hacer su exposición, bienvenido y muchísimas gracias por tomarse el tiempo de venir a Valledupar a estar aquí con nosotros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Negrete Montes, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Bueno, muy buenos días. Honorable Representante, un cordial saludo, muchas gracias por la invitación, público asistente, señor Procurador. Sin duda este es, digamos, un hito que se enmarca con este Proyecto de Ley, hoy por hoy soy el Director de la ANLA, pero los

que me conocen de tiempo atrás saben que he sido un defensor de los territorios. De hecho, impulsor de las consultas populares y, en gran medida, este Proyecto de Ley, tiene que ver con una demanda del Representante del Código de Minas, justamente por la ausencia del mecanismo de participación, la Sentencia fue la C-389 del año 2016, donde la Corte señaló expresamente que había un déficit de participación ciudadana y que, por lo tanto, la titulación minera estaba en unos mandatos constitucionales. De manera tal que esto es importante.

Adicionalmente, la Corte Constitucional me invitó a participar en la audiencia pública que dio como lugar la Sentencia SU-095 del año 2018, donde se tiene que dejaron a la ciudadanía sin la posibilidad de convocar a consultas populares frente a temas minero-energéticos. Y eso es parte, digamos, de la deuda ambiental y social que tiene el país en esta materia. Sin duda es un reto, sin duda este Proyecto creemos que es absolutamente importante, yo, Representante, también pondría a disposición de ustedes, del Congreso de la República, la experticia que tenemos en la ANLA para seguir construyendo y si usted lo desea hacemos revisiones, podemos mirar los artículos que generen alguna inquietud, por supuesto con todo respeto, donde creemos que es importante que se avance.

Ya desde la ANLA quiero comentarle también que nosotros estamos avanzando en el proceso de participación. De hecho, desde que estoy al frente de la entidad, un poco más de cuatro meses, hemos organizado ocho espacios de participación ampliada, es la primera vez que la ANLA convoca a las comunidades para hacer las visitas de evaluación y seguimiento, a que participen, a escucharlas antes de hacer la visita. Eso nunca había ocurrido en el país, lo hemos hecho con proyectos como El Quimbo, lo han hecho con proyectos como la Central Salitre de Bogotá, lo hemos hecho con el tema de Cumaral, fue justamente la consulta popular que tumbó la Corte Constitucional y nos hemos acercado mucho más a las comunidades en esa búsqueda de escuchar que hay una participación activa e incidente, eso estamos cambiando desde este Gobierno, que sí queremos, digamos, materializar el cambio.

Mi mensaje hacia la ANLA es remover los obstáculos que impiden o limitan la participación ciudadana y el acceso a la información, eso estamos cambiando al interior de la entidad, ya vemos un rol diferente, ya no como activista sino justamente desde la institucionalidad buscando cambiar cosas. No es fácil, por supuesto, en el Cesar y en La Guajira, después de más de treinta y cinco años de extractivismo, no es fácil cambiar los parámetros de comportamiento y la forma de vida, pero estamos avanzando. Aquí entre septiembre y diciembre vinimos siete veces, Representante, siete veces a hablar con las comunidades. Estuvimos en La Jagua, en el Paso, estuvimos por supuesto en La Loma y estuvimos en Becerril también, hablando con alcaldes, hablando incluso con Congresistas, estuvimos en la audiencia pública que convocó el Senado de la República en La Jagua de Ibirico, hemos acompañado tres veces a la Ministra de Ambiente a este territorio, justamente buscando ese acercamiento. No es fácil, los cambios no se pueden materializar de un momento a otro, pero estamos en un convencimiento pleno que, garantizando por lo menos unos elementos mínimos, como son el acceso a la información y la participación ciudadana empezamos a tener algún cambio y en eso estamos, en eso estamos apostando.

Debo decir que, en el caso del Cerrejón yo tengo un impedimento legal, por eso ese Proyecto no puedo conocerlo porque justamente fui accionante en una acción judicial, valga la redundancia. Entonces, he

reconocido allí, la Corte Constitucional citó apartes de mi intervención, por lo tanto, yo tengo impedimento y también en el Cerrejón, pero la ANLA hace presencia en territorio y yo, de todas maneras, sí puedo informarme y sí puedo enviar cierto tipo de mensajes, que enviaré en este caso concreto para que se fortalezcan estos espacios de presencia y de fortalecimiento a las comunidades en el territorio. Nosotros estamos convencidos que efectivamente se puede generar un cambio, el Gobierno nacional está comprometido con que en el Cesar, efectivamente, se lleve un proceso de transición energética justo, no es fácil involucra un accionar estatal integral y de coordinación de los diferentes niveles que conforman el Estado y, por supuesto, con una participación clara e incidente de las comunidades, cambiar treinta y cinco años de megaminería a hacer una transacción energética justa, es un proceso lento, pero que requiere de la convocatoria, de la asistencia y de la participación de todos y cada uno de ustedes.

Yo también la verdad le digo, Representante, que me encantaría que estuviesen más personas acá presentes, lastimosamente a veces las comunidades, por diferentes situaciones, no pueden ser partícipes de estos procesos y sin duda, es necesario escuchar su voz. O sea, sería muy bueno, Representante, desde los municipios mineros, digamos, que hoy tienen el extractivismo de tantos años, que estuvieran aquí presentes. Nosotros tenemos la ventaja de que hacemos presencia en territorio, le comento también, Representante, que la ANLA ha estado presente tanto en la audiencia en Nobsa como en Bucaramanga, a través de nuestros inspectores, acá están parte de los inspectores que tenemos en territorio, es la primera vez que la ANLA tiene treinta y nueve inspectores en el territorio, estamos haciendo una presencia físicamente más cercana de acercamiento y de relacionamiento con las ponencias, estamos recibiendo esos insumos, estamos acercándonos a los territorios, incluso estuve en Cumaral en diciembre escuchando a las comunidades porque hay un tema conflictivo asociado al tema de hidrocarburos.

Entonces, estamos generando esos procesos de acercamiento, rompiendo el paradigma de que hay más cercanía con la empresa que con las comunidades. Nosotros estamos nivelando, como dice la Ministra Susana, estamos balanceando, estamos recibiendo a las comunidades, estamos recibiendo a los gremios, estamos recibiendo a la empresa, por supuesto, pero estamos justamente escuchando inquietudes, buscando tomar decisiones más activas y eficaces en la defensa del territorio y en lo que nos corresponde a nosotros como autoridad ambiental en lo que tiene que ver con el desarrollo sostenible, estamos siendo más rigurosos en la vocación ambiental, estamos generando cambios para que, hoy por hoy, lo que se convirtió en la licencia ambiental exprés volvamos al rigor, volvamos a tener unos elementos que nos permitan como autoridad tomar decisiones mucho más fundamentadas, mucho más cercanas a las situaciones que se presentan en los territorios.

Nosotros en gran medida, cuando tomamos decisiones, generamos acciones que transforman los territorios, que cambian la forma de vida, la forma de comportamiento de un territorio determinado y, por supuesto, las personas en algunos casos y aquí lo planteaba en el caso de Patilla, tienen que irse del territorio, reasentamientos involuntarios, que en el fondo también es una forma de desplazamiento, lastimosamente asociado al tema de que estos proyectos son de utilidad pública e interés general y por lo tanto, legalmente, digamos, se imponen en los territorios. Esa preocupación nos asiste fuertemente, nosotros creemos que hay que nivelar eso, creemos que ya el Gobierno desde el nivel central no puede seguir

tomando decisiones donde se imponen desde Bogotá y se materializan en los territorios, sin consultar con las comunidades, sin tener ese aval de las comunidades, creemos que es importante que se avance.

Entonces, es nivelar las cargas, es absolutamente claro y de parte del Estado eso es lo que estamos promoviendo, la ANLA hace presencia territorial, la ANLA está tomando decisiones que efectivamente se materializan en el territorio y por eso tenemos que ser mucho más responsables y mucho más consecuentes con esas decisiones, porque estamos cambiando la forma de vida de las comunidades, incluso, estos proyectos modifican el Ordenamiento Territorial, Representante, sin acudir al procedimiento que tiene la Ley de Ordenamiento Territorial. Entonces, estas decisiones se imponen, de pronto un título minero o un contrato petrolero tienen la licencia ambiental, a veces se olvida que hay una decisión previa, a veces solo ven a la ANLA en el territorio y se olvidan que hay unos títulos y unos contratos.

Y usted bien lo decía, la tutela en el caso de Falan en el Tolima dio la suspensión de trece títulos mineros, que también tienen problemas legales, tienen problemas con unas actas de coordinación y concurrencia con los Alcaldes que, a nuestro entender y así lo hemos expresado de manera verbal, verbal y escrita, son abiertamente inconstitucionales, no cumplen con los mandatos ni de la Constitución, ni con lo que la Corte Constitucional señaló en la Sentencia SU-095 y mucho menos con la participación ciudadana, convocan a audiencias informativas, donde la comunidad no tiene causa de incidencia real en la toma de decisiones, es una mera formalidad.

Queremos desde el Gobierno nacional cambiar esto, queremos que definitivamente esa voz de la comunidad sea escuchada y sea incidente en la toma de decisiones. Claramente el ejercicio de autoridad nos lleva a que tengamos que tomar la decisión nosotros, en el marco del Ministerio de Ambiente, de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de la ANM, del ANH, eso no puede perderse bajo ninguna circunstancia, pero sí podemos cambiar la forma de llegar a esas decisiones y cómo esas decisiones, seamos conscientes, sí inciden y sí están generando cambios en el territorio. Entonces, por eso es importante que la democracia ambiental, la democracia participativa se materialice, que la justicia ambiental se materialice y eso se materializa empezando justamente por este tipo de proyectos.

Yo por eso, Representante, siempre he sido crítico digamos de la ausencia del Congreso de la República en estas decisiones, qué bueno entonces la presencia del Congreso de la República asumiendo una responsabilidad que le atañe como Representantes del pueblo, como el foro político donde deben discutirse, debatirse estos proyectos, así, de manera abierta, entonces, de verdad saludo y felicito este espacio. Creemos que hay elementos que se relacionan y aquí ya han tocado los temas de cierre minero, efectivamente hay deficiencia legal en la materia y un Proyecto de Ley, que transite en el Congreso de la República, de pasivos ambientales, que también aquí se ha tocado como falta avanzar de manera clara en la definición de pasivos ambientales y la gestión de los pasivos ambientales, en la responsabilidad que le atañe a las empresas frente a los pasivos ambientales que se están generando en los territorios. Los temas de cierre minero pueden llevar a un pasivo ambiental si no son gestionados adecuadamente.

Tenemos dificultades, y debo reconocerlo, en el tema de compensaciones ambientales, claramente ahí hay una deuda con las comunidades y queremos un involucramiento mucho más fuerte y es el mensaje

a la Ministra de Ambiente, un involucramiento claro de las comunidades en los procesos de compensación ambiental. Estamos haciendo un barrido y recogiendo todas esas obligaciones que están pendientes de más de treinta años, para hoy día ponerlas en orden y hacer las exigencias correspondientes de una manera más rigurosa y exigente. Eso no va a ser fácil, también como uno lo dice coloquialmente, cambiarle el chip, digamos, a las personas que hacen control y seguimiento no es tan sencillo, hoy de hecho empezó una visita de control y seguimiento de la ANLA acá a las minas del centro del Cesar, o sea justamente coincidimos en venir a la audiencia y que el equipo técnico esté en ese proceso y es una línea clara de acercarse, de conversar, de ir en esos avances.

Las siete veces que he venido acá al Cesar, ahorita es la octava vez, hemos generado un proceso de acercamiento con las comunidades que son objeto de reasentamiento, como Plan Bonito del Hatillo de la comunidad de Boquerón, que después de trece años, Representante, les dijeron ustedes nos son objeto de reasentamiento, después de trece años de procesos de todo tipo, hoy por hoy no puede ser reasentados porque efectivamente existe una resolución producto de una evaluación que se hizo y determinó que no eran agentes de contaminación. Entonces, trece años después le dicen, no se va a reasentar la comunidad social, qué tiene eso de por medio, nosotros como ANLA tenemos que asumir, nosotros como ANLA tenemos un Plan de Manejo Social buscando generar ese equilibrio, pero no es tan fácil. O sea, romper, digamos, todas esas cadenas de situaciones.

Que también hay que reconocerle, y lo digo de manera respetuosa a los Concejales, también hay decisiones locales que han incidido en esta situación, no solamente son del Gobierno nacional, aquí también desde lo local se nos olvidó un poco que tenemos que generar criterios de sostenibilidad, esas riquezas, esa bonanza que se vivió por algunas personas, también tenían que devolverse a la región. Entonces, esto es una responsabilidad conjunta y tenemos que asumir también conjuntamente sacar al Cesar y también a La Guajira, por supuesto, de esta situación. Yo soy Córdoba, justamente el tema de Cerro Matoso me pega fuertemente, porque también son evidentes unas situaciones de deterioro ambiental y social muy fuertes, por eso estamos empeñados en, insisto, nivelar las cargas, eso es un paso a paso, es lento, estamos también removiendo obstáculos, por ejemplo, para las audiencias públicas, para que sean mucho más incidentes, no solamente que las comunidades intervengan y no se sabe qué pasa con esto y después encuéntrese, en la página setecientos, qué fue lo que usted dijo en dos párrafos. Eso no es participación activa y eficaz, claramente eso vulnera el derecho a la participación como derecho fundamental.

Además, la Corte Constitucional ha señalado que es expansivo, igual que el acceso a la información, por lo tanto, tenemos que remover los obstáculos para garantizarlo, remover los obstáculos es importante. Yo celebro que esté sentada aquí Catalina, amigos, que aquí ya, digamos, hace años conozco dónde estamos sumando esfuerzos desde hace mucho rato. Entonces, yo agradezco el espacio, la ANLA de puertas abiertas, recibiendo también, vamos a territorio, nos dan palo, lo merecemos también, pero también estamos generando cambios, estos procesos no son tan fáciles. La ANLA tiene once años de creada, antes era el Ministerio de Ambiente el que manejaba las licencias ambientales, pero queremos hoy, con esta nueva administración, con este nuevo Gobierno, generar cambios. La ANLA es una entidad que se modernizó, que responde dentro de términos legales, pero sentimos que le faltó un componente y ese componente

es el componente humano, el componente social y eso es lo que estamos fortaleciendo al interior de la entidad.

Por eso este Proyecto de Ley cuenta con el acompañamiento de un equipo técnico y jurídico, de verdad si ustedes requieren, y lo digo de una manera respetuosa, una revisión, un ajuste de algún tema, por supuesto, cuenten con nuestras experiencias personales y todos estos procesos de defensa territorial e intervenciones de carácter constitucional, incluso ante el Consejo de Estado, también para defender este proyecto y fortalecerlo en lo que se tiene adecuado. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Rodrigo Negrete, por su intervención y por supuesto, por la buena voluntad de contribuir de manera activa al proyecto, por supuesto que ahora podemos organizar una reunión en Bogotá, en la que usted y yo podamos sentarnos a conservar este entre otros muchos temas ambientales. Por supuesto, ese no es el único en el que nosotros estamos avanzando en el Congreso y en muchos de ellos usted podría darnos una mano muy importante.

Por supuesto, reconocer que usted tiene apenas cuatro meses en el cargo y que los cambios no se van a dar de la noche a la mañana, pero veo plenamente su buena voluntad y reconozco en usted el activismo que lleva de tantísimos años, así que creo que el ANLA queda en muy buenas manos, estamos muy contentos con su nombramiento y por supuesto por su intervención y usted decía una cosa a la que me quiero referir, que puede ser un poco polémica aquí. Usted no puede hacerlo tan polémico como yo, pero yo sí y es que tiene usted toda la razón cuando dice que en todos estos temas debería estar mucho más involucrado el Congreso de la República y para mí es doloroso ver que aquí no haya uno solo de mis compañeros Representantes a la Cámara por el departamento del Cesar, a quienes invitamos de manera muy especial a esta audiencia, pero lo que dicen por ahí las malas lenguas es que todos tienen impedimentos, o que no hay uno solo que no sea socio de alguna empresa minera en este territorio.

Entonces, pues eso es muy lamentable, porque si la representación política de estos territorios ya tiene, digamos, un conflicto de interés, entonces, ¿qué es lo que están representando en el Congreso de la República? Eso hay que preguntarlo desde lo mínimo de la Democracia y es, en definitiva, ¿a quién representan? ¿Están representando intereses privados, propios o están representando a la gente? Que es la que se ha subido aquí, antes de las dos instituciones, a contar lo que pasa en sus territorios y las problemáticas de este tipo de desarrollo que han tenido para su territorio.

Entonces, me da usted pie para, su comentario, que por supuesto estuvo muy bien intencionado y muy propositivo, que el Congreso de la República se involucre mucho más en los temas ambientales y de ordenamiento territorial, pero yo sí tengo que decir que para mí es, no solamente triste, sino realmente muy lamentable que no haya un solo de mis compañeros Representantes a la Cámara. Eso no me había sucedido en ninguna de las otras audiencias, en Bogotá, en Boyacá me acompañó un Representante de Pacto Histórico. En Santander nos acompañó el Representante Rueda del Partido Liberal y nos acompañó el Representante del Pacto Histórico Alirio Uribe, quien es coautor de esta iniciativa. Bueno, eso dice mucho sobre la calidad de la representación que tienen las diferentes regiones del país.

Voy a seguir entonces, dándole además la bienvenida al Director de Corpocesar que está por aquí, muchísimas gracias, doctor Jorge Fernández, había yo lanzado ya

una pulla porque no se hacía aquí presente la autoridad ambiental, usted es el primer Director de una CAR que viene a nuestra audiencia pública y como no estaba desde el principio, yo le mandé un sablazo, le pido mil disculpas, lo importante es que aquí está y, cuando usted a bien lo tenga, le daremos la palabra si quiere intervenir. Y por supuesto, también se hizo presente aquí la Defensoría del Pueblo, el doctor José Rafael Hernández, que es el Defensor Regional, muchísimas gracias por su acompañamiento y pensé que la Defensoría del Pueblo, al igual que el ANLA y al igual que la Procuraduría General de la Nación, han estado presentes en todas las audiencias públicas, cosa que nosotros valoramos y les agradecemos.

Entonces, continúo llamando a lista, Euclides Montes Rey. Roberto José Rodríguez Andrade, por favor, Roberto José, continúo mientras Roberto José se hace presente en el atril, Himer Alexander Torres Martínez, aquí está, sigues tú. Yoe Jeferson Arregocés Ustate. Entonces ahí ya tenemos dos que siguen. Roberto José, muchísimas gracias, tienes cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Roberto José Rodríguez Andrade, de la Universidad Popular del Cesar:

Estoy aquí porque me siento un poco triste de lo que está pasando en esta minería, soy un poco sensible a la naturaleza, no tenemos amor propio, que es lo que más vale, el amor a la naturaleza, que verdaderamente escuchando este poco de realidades que hay, la verdad yo soy un hombre que le pide al señor que tenga solución. Muchas gracias.

Presidente:

¿Allá atrás me escuchan bien sin micrófono? Perfecto, entonces muchísimas gracias y continúa Himer Alexander Torres y se prepara Yoe Jeferson Arregocés.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Himer Alexander Torres Martínez, de Cesar sin Fracking y sin Gas:

Buenos días, primero agradecerle al Representante por generar este espacio de diálogo de una manera mucho más abierta y, pues, permitirnos también tener participación dentro de un Proyecto de Ley de Democracia Ambiental, que es muy necesaria en el departamento del Cesar. Yo quiero empezar diciendo que este proyecto de ley, y he insistido en algunas reuniones, debe tener un enfoque territorial, no debe ser un proyecto de ley que es pensado de una manera general en todo el país, sino que debe de haber un enfoque territorial de acuerdo a las condiciones que tiene cada departamento, y esto lo menciono porque en Colombia y en el Cesar generalmente los conflictos los están tramitando con violencia.

Quiero mencionar dos elementos frente al Proyecto de Democracia Ambiental, que nos habla de un cabildo abierto para que se pueda tomar la decisión también por parte de la comunidad, pero nosotros en específico, por qué hablo de un enfoque territorial, el departamento del Cesar hoy vemos que es el padre de la violencia, que parió uno de los mayores paramilitares, pero que también parió uno de los líderes guerrilleros que hemos tenido en el país y eso nos ha dejado en evidencia que todos los conflictos se han querido tramitar con violencia y esa no es la salida que nosotros y nosotras hoy queremos.

Y precisamente, en el departamento del Cesar, hay personas que no toman de buena manera a quienes creemos que no debemos vivir del extractivismo. Entonces, por ejemplo, la semana pasada hubo una audiencia en la Jagua de Ibirico, donde llegaron unos compañeros a dar sus razones de por qué no debe haber una reapertura de poderes y fueron silenciados, fueron golpeados, fueron

maltratados, fueron calumniados, porque no tenemos la capacidad todavía, en el departamento del Cesar, de entender que ellos eran diferentes a nosotros. Entonces, en primer momento, por eso digo que debe haber un enfoque territorial en el departamento del Cesar y es porque este primer elemento no se puede colocar en igualdad de condiciones con otros departamentos.

Segundo elemento que considero, y es que en el departamento del Cesar hay un ideal colectivo que le han impuesto a los ciudadanos o a los cesarenses, que estamos condenados a vivir de la minería, que sin la minería no podemos vivir porque no tenemos otra fuente económica con la que podamos subsistir o con la que podamos tener un desarrollo. Entonces, son dos elementos que me hubiese gustado que el Representante hubiese podido escuchar, dos elementos que realmente considero son necesarios tener en cuenta en el Proyecto de Ley de Democracia Ambiental, porque no es lo mismo llegar a hacer un cabildo abierto aquí en el departamento, donde ya les manifesté, que no quieren ni siquiera escuchar a quienes pensamos diferente, que la violencia ha sido el mecanismo por el que quieren solucionar los conflictos, pero que además la gente hoy tiene un ideal colectivo, de que sin las minas no se puede vivir.

Entonces, en ese sentido, hacer un cabildo abierto acá, en el Cesar, es muy diferente a hacer un cabildo abierto en Bogotá, cuando la economía y cuando probablemente los conflictos se tramitan de una manera muy diferente. Entonces, mi intervención va específicamente en eso, que aplaudo realmente que vengan a este espacio, aplaudo el proyecto de ley, pero ese proyecto de ley debe pensarse también en un enfoque territorial. Gracias.

Secretaria:

Sigue Yoe Jeferson Arregocés Ustate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Yoe Jeferson Arregocés Ustate, Representante Legal de la Comunidad de Roche:

Buenos días para todos, mi nombre es Yoe Jeferson Arregocés Ustate, soy Representante Legal de la Comunidad de Roche, municipio de Barrancas de La Guajira. Digamos, sí, celebro de manera cordial la audiencia y este tipo de eventos en nuestro territorio, esta vez en el Cesar, seguramente habrá alguna en La Guajira, Dios mediante, y celebro porque como miembro de la Comunidad de Roche hemos sido muy pero muy fuertemente golpeados con el tema de minería, en este caso la mina del Cerrejón y más cuando se trata de un proyecto que tiene que ver con el tema ambiental. Dicho sea de paso, Representante, para que escuche esto, de parte del sistema antiguo ambiental, estamos todavía, pero me refiero a ese tema de que era quien daba todas las directrices para obtener los licenciamientos.

Además en la Comunidad de Roche, bajo esa directriz entre la empresa Cerrejón y el Ministerio de Ambiente con la persona que lo representaba en ese momento, se le escondió la electricidad a la comunidad, explico un poco para que se entienda. Fue este Ministerio el que le decía a la empresa, “Empresa, usted vaya haga el estudio socioambiental y díganos entonces qué hay en el sector” y en efecto la empresa contrató un antropólogo, hizo su estudio, por supuesto a su acomodo, sin la participación de los que aquí estamos hablando y entonces sale un concepto muy extraño que decía: “La Comunidad de Roche es una comunidad campesina con ascendencia negra”, ojo, sin participación. Cinco años después cuando nos dimos cuenta decíamos, oye y por qué no pudo haber sido, al contrario, por qué no pudo quedar es una comunidad negra como evidentemente es, que trabaja el campo. ¿Sí ve, señor Representante, que no es lo mismo?, y cosas como esta, que parecen sencillas,

fueron el inicio de una tragedia que hemos vivido a través de la Comunidad de Roche.

Es un rompimiento del tejido social con la comunidad que era, si no la más grande, una de la más grandes ancestralmente hablando, del municipio de Barrancas, la historia así lo demuestra, era la capital rural de ese sector, de todas las comunidades, era la comunidad más grande. Hoy en día, para ir resumiendo un poco, sufrió un proceso de desplazamiento, aunque disfrazaron con un nombre, según ellos bonito, de reasentamiento, como decía el funcionario del ANLA y después de ser la comunidad más grande del sitio de origen, paso a ser la comunidad más pequeña en el sitio de Kimono hoy día. Ya ustedes se imaginarán los problemas que está teniendo esa comunidad, de todo tipo, al borde que está hoy en vía de extinción, creo que muy seguramente no tendremos como detener esa extinción cultural y el tejido social de la comunidad. Solo se trasladó a ese lugar de destino, quizás un 10% de lo que debería ser la comunidad. Imagínese eso, señor Representante, cómo es ese tejido social, como quedó de dañado, deteriorado, igual para las entidades.

En ese proceso de reasentamiento al que llamaron, que llamó la empresa, que nosotros llamamos desplazamiento, ha habido de todo, quien les habla ha sido múltiples veces amenazado por mencionar estas situaciones en muchos escenarios, incluido el escenario internacional. Quizás si buscan en Google el nombre de Yoe Arregocés se darán cuenta de lo que les estoy diciendo. Múltiples amenazas, una de ellas, por ejemplo, en marzo, de la construcción del pueblo que están haciendo para trasladar a la comunidad, en donde evidenciamos múltiples problemas que estamos teniendo y eso fue denunciado, incluso en Europa, el conocimiento de las casas matrices de la empresa Cerrejón. Al regreso, y en el marco de ese contexto y el conflicto interno que se esconde como cortina de humo en Colombia, surgieron este tipo de amenazas y ahí decíamos, esa construcción está mala, así nos lo dicen los expertos, tiempo después empezaron a salir los agrietamientos en las casas que construyeron y hoy día ya es evidente, no hubo cómo esconderlo por parte de la empresa, que el suelo donde construyeron las casas no era el mejor.

Y para colmo de males, el resultado de los estudios decía de qué forma podían hacer las casas, dadas las condiciones del suelo, pero la empresa no las cumplió, hizo totalmente lo contrario. Solo por decir, una parte del estudio decía que se tenían que hacer zapatas corridas y la empresa lo hizo con zapatas aisladas. Hemos consultado a los expertos y nos dicen, es que las zapatas corridas costaban más, los que saben aquí de ingeniería civil deben tener alguna idea de eso. Nos ponían, como un ejemplo, es como si usted en un suelo mojado tira un lápiz de punta, “zapata aislada”. Ahí ese lápiz de punta debe hundirse cierto grado, dependiendo del peso y proporción a como esté el suelo, pero si lo tira acostado, “zapata corrida”, se va a hundir menos, que es lo que estamos hoy viviendo.

Entonces, mi llamado al funcionario del ANLA, desafortunadamente no me escuchó esto, Director disculpe, en estos últimos tres, cuatro años, hemos recibido alguna visita de los funcionarios, obviamente no bajo su representación, de esas que llamamos como protocolarias y nada más, porque en esto de estas casas, quizás ahora puede escuchar un poco el audio, lo que conté sobre las casas o si le parece en algún espacio podemos hablar personalmente, muchos problemas que son de competencia estrictamente del ANLA, al punto que hemos sabido que la empresa hizo peritazgos en tiempo pasado y por ahí han llamado una que otra vez intentando ayudar. Mi llamado es a que se mire con certeza y con realidad qué está pasando allí. Estamos

a punto de presentar un informe, sobre un estudio que estamos haciendo sobre las casas y quisiera que le pusiera mucha atención a esos resultados y que luego conversáramos sobre el tema.

Todo eso para concluir, señor Representante, que nuevamente celebro este tipo de iniciativas, sobre todo si tienen como alcance, no solo evidenciar una situación que ya sucedió y hacer un cambio en lo que puede suceder, sino que también alcance para reparar eso que sucedió y esas consecuencias, y que eso tenga que ver con esa deuda social, comunitaria, que tanto hemos hablado. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a Yoe. Continúa Hugues Martínez, se ha inscrito varias veces Hugues en la plataforma y la última persona que me quedaría inscrita de los preinscritos, porque tengo otra lista de los que han pedido la palabra aquí, yo ya los voy a convocar, sería Yamelis Molina, ¿está presente Yamelis? Hugues, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hugues Martínez, del Consejo Afro Ancestral “Los Negros de Cañaverales”:

Buenos días, buenas tardes ya, a todos nuestros hermanos de La Guajira, mi nombre es Hugues Martínez, soy cantautor de música vallenata, ambientalista, defensor del medio ambiente y de la vida misma. La verdad es que es muy importante estar en un espacio como este y poder representar a mi amado Cañaverales. Cañaverales es un pueblo de La Guajira de tierras fértiles, donde está el manantial más grande que existe en el país y escuchando a todas las personas que me han antecedido, que son nuestros hermanos de La Guajira, de Roche, de Patilla, de Manantialito, solamente se puede evidenciar la catástrofe que ha causado la mina del Cerrejón en todos los aspectos. No entiendo por qué algunas personas a veces dicen que la minería es desarrollo, no sé de dónde sacan tal barbaridad.

Celebramos que se hagan este tipo de Proyectos de Ley, Representante, un proyecto de ley que permite que las comunidades se incluyan en los diálogos y las decisiones, porque aquí lo más importante son las decisiones que se toman en este tipo de eventos, pero no solamente que el proyecto se haga. Colombia es el país de las miles normas, pero también somos los reyes en violarlas, nosotros somos expertos en violar las normas y las leyes. Entonces, la invitación es para que el Representante adquiera el compromiso, de no solamente ser el ponente de este importante proyecto de ley, sino que usted sirva también como garante y como veedor, para que en verdad este proyecto tenga la finalidad que debe de tener y es que se incluyan las comunidades, que sea un proyecto vinculante, para que las comunidades sean activas en tomar las decisiones de los proyectos que afectan a nuestro territorio.

Porque de verdad, es que le mando un mensaje también al Constituyente Primario o personas del común, que viene siendo lo más importante que existe en una sociedad, el Constituyente Primario. El día que nosotros cambiemos la manera de pensar, la manera de ver las cosas, podremos exigirles, a las personas que elegimos para que rijan nuestro destino, para que puedan ejercer el control político, en el caso del Representante a la Cámara y de los Senadores, de los Concejales, porque también celebro que estén nuestros hermanos allá en el Concejo Municipal de la Jagua, es de valorar y ojalá que estos espacios sirvan para que no solamente hagan presencia, sino para que lleven una verdadera vocería de las comunidades, una vocería sincera, constructiva, pero

además que vele por los intereses de las comunidades y no el bolsillo de las personas que nos apoyan, para que puedan salir a flote cuando se someten o cuando nos sometemos a este tipo de lesiones.

Valoro también, infinitamente, la presencia del Director del ANLA el doctor Negrete, a la vez felicitarlo también, igual que felicito a las personas que dije anteriormente, porque es primera vez, nosotros tenemos catorce años de estar luchando y de estar en resistencia a un proyecto minero que nos quieren imponer como sea en Cañaverales, pero somos una muestra de que lo que se diga que el Gobierno quiere hacer en un territorio lo hace, nosotros somos una muestra de que no es así. Que la decisión final tienen que tenerla las personas que viven y existen en los territorios, en catorce años por primera vez mandan a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, óigase bien, en catorce años mandan, la semana pasada, a dos funcionarios a una importante reunión que hubo, muchas gracias los dos, pero hay que adquirir el compromiso porque nos quedamos esperándolo a usted, a usted se le pasó la invitación y quedó en ir a esa importante reunión y bueno, de pronto no asistió por algunas ocupaciones.

Pero queremos que hoy el Representante a la Cámara y usted y todos los que están aquí presentes, puedan adquirir el compromiso de ir a Cañaverales, nosotros lo que queremos es evitar, con lo que estamos haciendo, con la lucha y la resistencia que estamos librando en contra de un emporio económico, porque esa empresa que se llama BCC Best Coal Company, es una filial de la empresa turca Yildirim, ¿Así se pronuncia? Es una filial de esa empresa, yo creo que sé pronunciarle a la doctora Amarilys pero Yildirim para pronunciarlo no mucho, pero sí es una empresa, Representante, de origen turco y es bueno que usted también se comprometa a generar un espacio de audiencias de estas allá en Cañaverales. Nosotros lo que queremos evitar es que la extracción minera siga destruyendo el país y el planeta.

Cañaverales es un pueblo de tierras fértiles y, como mencioné anteriormente, tenemos un hermoso manantial que nos da para irrigar miles de hectáreas de cultivo, nos sirve para el agua del consumo humano y animal y nosotros los que estamos, porque también hay que ser muy propositivos, lo que le proponemos al Gobierno municipal, departamental y local, es que tenemos cómo convertirnos en un desarrollo agrícola, que es lo que somos nosotros, nosotros lo que somos es campesinos, agricultores, y ayudarle a resolver, porque la principal problemática que tiene nuestro departamento de La Guajira es de hambre, de desnutrición, es de falta de producción de alimentos y nosotros tenemos cómo ayudarle a resolver este problema al departamento de La Guajira, y a parte del departamento del Cesar y la costa norte colombiana, porque somos un emporio agrícola.

Entonces, aquí podemos pasarnos toda la tarde hablando de lo que hay, el tiempo es corto, pero sí quiero, doctor Negrete y usted Representante, que se comprometan con la comunidad de Cañaverales, a generarle un espacio de este tipo, y doctor Negrete, en la próxima reunión que haya que el ANLA nos siga acompañando, pero que también puedan capacitar a las comunidades sobre cómo se otorga la licencia ambiental, qué es la licencia social, es muy importante que se hable de las licencias sociales, que son las comunidades las que otorgamos esa licencia y de eso casi no se habla.

Presidente:

Hugues, tenemos ya que parar, muchísimas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Hugues Martínez, del Consejo Afro Ancestral “Los Negros de Cañaverales”:

Gracias a usted y termino con una frase: “No solo basta con elegir a Petro”, oyeron, tenemos que repetir: “No solo basta con elegir a Petro”.

Presidente:

Muchas gracias. Yamelis, por cuatro minutos y nos quedan los siguientes inscritos, Israel David Ipuana, Lewis Herrera también, Jorge Fernández, quien es el Director de Corpocesar, va a intervenir, Eneida Barbosa y Anailis Montes. ¿Tú te inscribiste, entonces? ¿Cuál es tu nombre? ¿Pero tu llegaste hace poco? Ok bueno, ya miramos. Así que nos quedan después de Yamelis, seis personas y le daré también una intervención de cierre al Director de la ANLA y daremos por terminada la audiencia pública.

Porque además les quiero contar, que esta tarde tenemos aquí una audiencia pública sobre la Ley de la Música que estamos proponiendo nosotros al Congreso de la República, entonces vamos a tener un cambio, Hugues es músico, puede venir también, aquí mismo vamos a tener esta tarde audiencia sobre la Ley de la Música, pues hemos tratado de socializar lo más que hemos podido, pero no ha sido fácil que nuestros compañeros del Congreso nos ayuden a socializar en su territorio. Bueno, Yamelis, por favor, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Yamelis Molina, de la Organización de Mujeres Afrocampesinas África en mi Tierra (OMAAAT):

Muy buenas tardes a todos, todas y todes. Bueno, para nosotras es placentero, yo vengo del municipio de Barrancas, La Guajira y de la vereda Sierra Sur, soy la Presidenta de Junta de Acción Comunal y soy la Directora Ejecutiva de una Organización de Mujeres Campesinas “África en mi Tierra”. Para mí es un placer estar aquí y que tengamos voz y que también tengamos un poco, porque la verdad que en La Guajira, bueno, ya mis compañeras y compañeros, han dicho la magnitud de lo que tenemos allá, pero son dieciocho concesiones mineras que vienen y tenemos unas de cobre, que lo que nos está quedando allá en el municipio, en la parte baja, no nos ha quedado territorio para sembrar, nos queda la parte alta que es la serranía del Perijá y lo que le están diciendo a la gente, que sacar cobre no contamina, la tristeza más grande es que en la Serranía nos nacen los arroyos, los ríos y es la poca agua que tenemos, que nos las van a contaminar.

Ahí en el Cerrejón hay un río artificial que, cuando todas esas aguas se vierten, van a caer a los arroyos del Cerrejón, al arroyo Cerrejón y no pasa nada. Con las autoridades ambientales que han llegado allá a La Guajira, lastimosamente, no hay contaminación, no hay afectaciones en las casas, pero la tristeza más grande como mujer campesina es dónde va a quedar la seguridad alimentaria nuestra. Si Barrancas ha sido un municipio por vocación minero. Yo que recuerde mis abuelos tenían una finca de café, había una granja experimental como se dice, una granja porque había de todo, ahora no, todo mundo, los niños y nosotros cuando éramos niños soñábamos con salir rápido a las vacaciones para irnos al territorio. Ahora no se escucha a un niño decir: yo voy a estudiar agronomía, voy a estudiar las carreras afines para el campo, sino es, me voy a trabajar, voy a aprender a manejar la maquinaria pesada porque yo me voy para el Cerrejón, yo voy a ser minero, minero, como si fueran socios entre ellos para decir que son mineros, ¿cómo es eso?

Entonces, la preocupación nuestra es que tenemos territorio y ya va para la Serranía del Perijá, la parte alta, donde en nuestros territorios, como les dije anteriormente, yo pequeña veía que cultivaban de todo, hasta el café, porque hay gente que veía en La Guajira a cultivar café. Barranca era el territorio de La Guajira donde más café sacaban en el día aquí al Cesar. Entonces, el agua la quitaron, si están haciendo ahora como la mina que llegó de Norbert, no hay socialización todavía, porque ellos apenas están es en exploración, o sea, tampoco como organizaciones solamente, ellos tienen que hacerle consulta previa es a los Consejos Comunitarios, porque las organizaciones de base y los asentamientos negros, afros, no tienen voz ni voto según ellos.

Bueno, la tristeza es que se le pongan, digamos, las autoridades ambientales, a nosotros nos costó lucha, aquí con la compañera Yalenis, para que el Cerrejón nos cambiara unos cañones que vertían el agua de ese lago del que ella hablaba anteriormente, era contaminante. Nosotros, o por lo menos yo recuerdo que en mi moto para ir a la finca, en los otros carros que son destapados como son las Toyota que salen y llevan a gente atrás, le caía a las personas y a los vidrios de los carros y también le caía a las personas en los ojos, les afectaba y no hay afectación. Las voladuras eso ya está ahí, se sienten las voladuras ahí, las casas agrietadas y no hay afectación. Entonces, para nosotros es un gusto que haya representantes desde Bogotá que tienen esta inquietud, esta vocería, para que al menos, yo sé que la licencia ya la otorgaron, nosotros estamos haciendo una resistencia, pero qué nos dicen a veces, bueno, he sido amenazada, tanto como la compañera, también hemos sido amenazadas, pero por defender el territorio, ¿por qué queremos defender el territorio? Porque queremos darle a nuestros nietos un mejor vivir.

Y miren que la contaminación ha sido tan grande allá, que no hay cítricos, allá no hay cítricos, en todos los patios de las casas había dos, tres palos de limón, guanábana, guayaba y ya eso no existe por la carbonilla y no hay contaminación. Ahora, vemos con preocupación la explotación de cobre, pero no se preocupen que es que la explotación de cobre es sacar con una piedra y no contamina nada, eso no contamina. Entonces, queremos sentar nuestra voz de protesta, un S.O.S. para nuestro territorio, que ya está acabado y lo quieren seguir acabando, muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Entonces, Israel David Ipuana, bienvenido, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Israel David Ipuana, indígena wayú:

Buenas tardes, darle las gracias por esta participación, que soy el único participante por parte de la comunidad indígena del departamento de La Guajira. Bueno, querido Congresista, darle las gracias por esta oportunidad de escuchar, creo que voy a hablar un poco en general del departamento de La Guajira porque creo que soy el único wayú, no solamente en Barrancas, sino en todo el departamento de La Guajira, creo que es la población más grande que tiene el Estado colombiano de wayú, y no un departamento.

Llegar descontento de esta problemática que se ha sufrido por más de cuatro décadas en el departamento de La Guajira, específicamente en tres municipios del departamento de La Guajira: Albania, Hatonuevo y Barrancas y Fonseca también, y esas cuestiones de ese impacto generado por la multinacional, que ha venido desagregando comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos, que prácticamente los han sepultado, se juntaron, quitándoles su cultura, porque ya cuando las

comunidades indígenas salen de sus territorios se van sin identidad, porque dejan donde ellos nacieron y donde ellos convivieron por mucho tiempo. Creo que el Estado colombiano ha sido muy flexible con las empresas que llegan a nuestro territorio, no ha habido un proyecto de ley que le diga qué se puede hacer, porque las comunidades indígenas están siendo afectadas por esta expansión minera.

Nosotros fuimos afectados en el año 1992, cuando era corregimiento el municipio de Hatonuevo, hoy en día es El Espinal y ahorita mismo estamos reasentados en el municipio de Barrancas, que es el nuevo pinar del resguardo de donde yo vengo y represento. No ha habido un compromiso social por parte de la empresa Cerrejón con nuestra comunidad de resguardo original, hemos sido señalados de ser enemigos del desarrollo de la minería en el departamento de La Guajira, por parte de Cerrejón y Caimán, dicen que nosotros somos enemigos porque no estamos de acuerdo con lo que se ha venido haciendo con las demás comunidades, que han sido afectadas y han sido trasladadas de su territorio a una urbanización, yo no digo que son reasentadas, solamente yo categorizo como un sometimiento, un aislamiento de su propio territorio, porque esas personas en sus territorios son libres, pueden andar, pero en ese asentamiento son presos y no tienen la libertad de salir o de pronto de tener esa vocación agrícola que tenían antes. Nosotros estamos sufriendo ese flagelo en el departamento de La Guajira.

Fuimos afectados en el 92 y ahora estamos a las puertas de volver a ser reafectados por nuevas exploraciones de minas de cobre en nuestra Serranía del Perijá y creo que esa es una falta de respeto por parte de las instituciones y del Estado colombiano, que nosotros como pueblos indígenas y milenarios que somos, que somos dueños de la tierra, que nosotros no seamos consultados para una licencia ambiental, que solamente nos consultan cuando ya otorgan esa licencia ambiental, ¿de qué sirve que nos hagan esa consulta previa, si ya entregaron esa licencia ambiental?, nos mandan a pelear entre nosotros mismos, porque hay muchos compañeros de La Guajira que son amigos del Cerrejón o amigos de las empresas que vienen a trabajar en nuestro territorio, que dicen que es para un desarrollo.

¿Cuál desarrollo? Será el desarrollo para otro lado, porque en el departamento de La Guajira lo veo como una promesa externa donde las comunidades indígenas no tienen ningún beneficio de esos recursos que están sacando de nuestro territorio, donde nuestros niños se están muriendo de hambre, donde nos aíslan del vital, que es lo más importante, que es el agua, donde les cortan los brazos desde el río Ranchería para que llegue hacia la Alta Guajira y creo que esa es la tristeza más grande que me llevo yo, en charlas en estos escenarios, donde demuestro y digo que el Gobierno nacional nos ha olvidado al departamento de La Guajira, y los políticos del departamento de La Guajira no sé qué hacen. Porque ganan sus curules políticas, pero en la realidad se van es a favor de la empresa Cerrejón. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Israel. Sigue Lewis Herrera. Cuatro minutos, Lewis.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Lewis Herrera:

Bueno, no me voy a extender mucho, solo quiero hablar más que todo en términos constitucionales, y es que aquí en Colombia pasa algo. Desde la Constitución sabemos que somos un Estado social de derecho y si seguimos un poco más, caminando un poco más la Constitución, hablamos del derecho a un ambiente libre y pues yo digo que aquí en Colombia nuestros dirigentes,

o los que están siempre dentro del Congreso, están ahí como para figurar y simplemente poner cosas dentro de un papel, que realmente no llega al territorio.

Y es que Colombia no está en cuatro paredes, Colombia está en los ríos, en el agro, en el campesinado y yo creo que, siendo precisos, la minería es una de las actividades que se salen del contexto de los territorios y es que siempre imponen una mina de carbón a los territorios y les hacen ver como si esa fuese la mejor fuente de economía para el territorio cuando no lo es, cuando no tiene nada que ver con el territorio, cuando ni aquí en el Cesar, ni allá en La Guajira, se produce energía en ninguna hidroeléctrica con ese carbón que se extrae.

Me gustaría que este cabildo abierto tenga garantías, ojalá que las tenga porque aquí nunca hay garantías para las organizaciones que siempre quieren ir en misión al territorio, porque, o sea, son personas que habitan en el territorio y son las que realmente conocen las problemáticas. No entiendo cómo la organización o la Agencia Nacional de Licencias Ambientales tiene un poco, pues a veces es penoso, como que ponerse al frente de personas que quizá son las que viven esas realidades, realidades de desplazamiento, realidades de violencia y pues tenemos aquí una Agencia, que quizá no rinde cuentas al ambiente, porque el ambiente no es una palabra, también es el territorio mismo y pues sí, más que todo resaltar eso, que nosotros no estamos en cuatro paredes, que estas discusiones deben ir a La Jagua, estas discusiones tienen que estar en las poblaciones mineras, en donde realmente se sufre y se ve esta realidad que hoy en día y en Colombia siempre ha sido un problema, incluso desde el 91 que se cambiaron algunas cosas, que hasta hoy no he visto el cambio. Y, pues, muchas gracias, espero que este tipo de participación se siga dando, porque es muy necesaria.

Presidente:

Muchísimas gracias, Lewis. Jorge Fernández, Director de Corpocesar bienvenido. Estamos muy atentos a su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Fernández Ospino, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar):

Muy buenas tardes para todas las personas presentes, es un gusto participar de estos espacios honorable. La verdad que tener en cuenta la posición o la opinión de las comunidades en el desarrollo de todo lo productivo en territorio es fundamental, yo tengo un poquito más de un año de ser Director de la Corporación y algunas personas que veo acá se han dado cuenta que yo he tratado de buscar la mayor cercanía con todos los grupos ambientalistas que tenemos en el territorio, yo siempre he sido de puertas abiertas a reunirme con ustedes o con los representantes de ustedes, para saber el sentir que también tienen las comunidades, porque tomar decisiones de escritorio no es lo ideal para el desarrollo ambiental del territorio.

Pero desafortunadamente, yo en el tema ambiental hoy, desde 2013, ya tengo diez años de estar en el sector, no como Director, pero sí como contratista, después como Coordinador de Seguimiento de Corpocesar, luego como Subdirector de Gestión Ambiental de Corpocesar y ahorita como Director, porque Dios así lo dispuso. Y veo algunas falencias que hemos tenido en cuanto a la comunicación con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y qué bueno la posición que tiene el doctor Rodrigo actualmente con la ANLA de cambiar este tema, porque las Corporaciones, y enfatizo en el tema, porque veo que el documento que nos enviaron habla de recursos naturales no renovables, donde las Corporaciones

Autónomas Regionales tenemos poca participación, se puede decir, en los proyectos de gran minería como los que tenemos aquí en el corredor minero, como lo conocemos popularmente.

La participación de las Corporaciones al momento de otorgar una licencia es dar un concepto sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, que desafortunadamente no es vinculante, que la ANLA puede tomarlo o no tomarlo en el momento de otorgar una licencia. Solamente conozco un caso y bueno, afortunadamente fui participe de ese caso, que fue cuando no se dio la licencia para la explotación de un yacimiento no convencional en el municipio de San Martín, en ese tiempo yo era el Coordinador de Seguimiento Ambiental de Corpocesar y pude participar en ese pronunciamiento de la Corporación, que por única vez me atrevo a decir, en lo que conozco, fue tomada en cuenta la posición de una Autoridad Ambiental regional al momento de tomar esa decisión.

Entonces, es muy bueno, doctor Rodrigo, que las posiciones de la Corporación también sean tenidas en cuenta con más frecuencia, nosotros en realidad somos los que conocemos de cerca la problemática del territorio, quién no tiene agua, quién tiene una mala calidad del aire, quién tiene un problema con el manejo de residuos, porque a la Corporación pues le llegan todas las quejas del territorio, pero a veces tenemos las manos un poco atadas porque las mismas empresas, que no veo representantes de las empresas mineras, no sé si no los invitaron, las mismas empresas mineras restringen el acceso de la Corporación al proyecto minero, argumentando que tú no eres competencia mía sino que es competencia del ANLA y se lo digo porque a mí más de una vez me restringieron el acceso a una visita para atender una denuncia, me dicen, no, pero ven acá, ¿por qué vienes?

Recuerdo que Corpocesar en 2018 y 2019 suscribió un convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos donde, de manera conjunta, le hacíamos unas visitas de seguimiento a estos proyectos y para poderlo hacer era arrodillarse a las empresas para que nos dejaran entrar a tomar una muestra de agua, porque siempre el argumento es, ustedes no tienen competencia sino que la tiene ANLA, dejándonos a nosotros, que somos los que estamos en el territorio, con las manos atadas y ellos se basan en lo reglado en el 1076, que así lo establece.

Entonces, la participación de la comunidad es importante, también me parece importante, honorable Representante, que a la comunidad también se le capacite sobre cómo participar, porque muchas veces nos encontramos que la comunidad llega a algunos espacios, exigiendo, de pronto Corpocesar o a la Corporación Autónoma Regional del Cesar no ha hecho nada para hacerle el seguimiento al proyecto del Humo, pero es que no podemos hacerle seguimiento al proyecto del Humo y de pronto lo mismo pasa con Corpoguajira allá en La Guajira, porque puede que sea el mismo caso, porque es que las empresas, con su pool de abogados, dicen, es que ustedes como Corporación no tienen que hacernos visitas. Entonces, es bueno que a la comunidad también se le capacite sobre cómo participar. De pronto que hagan unos talleres, de que se le enseñe a la comunidad, desde el tema normativo, hasta dónde llega la Corporación Autónoma Regional, hasta dónde llega el ANLA, quién toma la decisión final. Y que de esa manera ellos puedan hacer más efectiva su participación al momento de otorgar, negar o hacerle seguimiento a una licencia ambiental.

Nosotros desde la Corporación vemos con muy buenos ojos la participación ciudadana, siempre y cuando, bueno, vaya todo ajustado acorde a lo normativo, a lo que está en

el 1076 y la Ley 99, en lo que le compete a cada entidad y que también sea tenida en cuenta la opinión de las Corporaciones al momento de tomar decisiones. Hay otro problema que tenemos nosotros, también se lo comparto doctor, es que anteriormente cuando se desarrollaba una visita al territorio, el día anterior nos avisaban, Corpocesar, mañana estoy en el territorio. Dígame usted cómo coordina una comisión, cómo uno dispone del personal idóneo que pueda revisar los permisos, en horas, para poder ir al territorio, cómo organizamos las denuncias que nos llegan de las comunidades a través de la oficina jurídica, si en la tarde, para el día siguiente, nos informan.

Entonces, también nosotros como Corporación muchas veces nos sentimos como un poquito apartados en cuanto a todo el tema de seguimiento y es importante que ANLA, y siempre, desde 2018, 2017, que estaba como Coordinador, siempre le hacía la misma observación, oiga avísenos son una semana de anterioridad la programación, la agenda, para nosotros poder hacer un barrido e ir al territorio con ustedes y que la comunidad nos vea también como aliados del territorio.

Entonces, qué bueno que hoy ANLA ya tenga otra forma de ver las cosas, que haya más cercanía con la comunidad y que haya más cercanía con las autoridades autónomas regionales. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, querido Director Jorge Fernández. Continuamos con Eneida Barbosa y se prepara entonces Ana Iris Montes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Eneida Barbosa Díaz del Consejo Comunitario:

Buenas, mi nombre es Eneida Barbosa Díaz, Representante Legal del Consejo Comunitario Negros Ancestrales de Patilla y Chandeta no representados, gracias por la invitación a nuestros territorios, porque este es un medio en que podemos expresar lo que nos está pasando en las comunidades, ya que nos han vulnerado nuestros derechos. Cerrejón es una empresa que ha vulnerado unos derechos, nosotros somos de la Tutela T258 sobre derecho al agua al sur de La Guajira. También, por medio de la empresa de carbón del Cerrejón y la empresa Caixa han existido muchos problemas de salud, ambiental, social y cultural, ya que hay mucho conflicto entre nuestras comunidades, porque Cerrejón es una entidad o es una empresa que hace grupos en la comunidad para que tengamos conflicto entre nosotros mismos. Ya que, por ejemplo, yo soy Eneida, de la que de pronto no sé si usted ha escuchado, la que puso un desacato contra la empresa Cerrejón, ya que muchos no son capaces por decir nosotros, en estos momentos yo estoy amenazada, ya que yo aligeré esa tutela a esa empresa porque nos han vulnerado nuestros derechos.

También de la ANLA, tal vez nosotros a veces los hemos llamado en ese territorio y de pronto siempre nos rechazan, que la contaminación está bien, todo está bien, no hay problema, vayan al territorio, pero el origen no reasentado, porque nosotros todavía nos encontramos habitando en Patilla y Cerrejón manifiesta, allá en el Ministerio, a las entidades, que no se encuentran todavía personas habitantes allá, ¿ellos qué nos hacen? Por eso también metimos una tutela, yo le ingresé una tutela para los restos que se encuentran ahí, porque es que Cerrejón es la empresa que mete la maquina en el cementerio, nos sacan los restos de nuestras familias y esos son cementerios y tienen que respetarnos las normas como nosotros los respetamos a ellos. Nosotros no tenemos derecho a ir al río, porque enseguida nos echan la Policía, el Ejército, no, van es a robar, somos autónomos y tenemos derecho de ir, anteriormente.

Ahora con esas empresas nuevas que llegaron a La Guajira, aparte del Cerrejón, que vienen a sacar cobre, vienen a sacar varios minerales, que les dieron la licencia desde el año pasado, el año pasado les dieron la licencia, ya que ustedes están haciendo esta mesa, pues nosotros como guajiros, ya que no llegamos a los acuerdos con la empresa, nos vulneraron y me sacaron a mi familia y a todas, muchas a la fuerza, con antimotines, llegaron cinco artilleros como si uno fuera una persona guerrillero o no sé, a nosotros los animales nos los sacan a la fuerza, nos vulneraron muchos beneficios y eso que somos tutelantes y ahorita el 8 de enero me amenazaron porque dicen que uno va a desangrar la empresa, no ha desangrar, estamos peleando nuestro derecho, y muy fácil usted estar allá, y no es fácil cuando siente que le quitan el terreno y nos vulneran, todo eso es muy difícil, ustedes, de pronto muchos no lo sienten, pero nosotros que lo habitamos sí sabemos el dolor y la fuerza que nosotros hacemos como compañeros que se encuentran aquí, la lucha y es muy feo porque me dice mi hija, mami salte de ahí porque te van a matar, porque supuestamente como mi hija ya ha estado acá con la Presidenta, es una mujer, lógicamente como dicen, usted tiene un desacato con una Presidenta del Cerrejón, es una persona que tiene mucha plata, pero que no nos vulneren nuestros derechos.

Entonces, gracias a ustedes, ojalá nos tengan en cuenta como líder, las opiniones y el dolor que siente uno, no como dicen muchos, interesados en la plata, pero si fuera la plata, ellos sí me han ofrecido, pero obviamente no me interesa la plata y a nosotros, en el 2016 que salió la T256, no he negociado con la empresa, mi madre y yo fuimos las únicas que no negociaron con la empresa, porque sabemos la gran tentación que nos están haciendo a nosotros en nuestro terreno, nos sacaron nuestro ganado, perdí muchos de mis animales, me los metieron a la fuerza, muchos se me perdieron, tengo todo eso en papel, donde ellos autorizan que venga a recogerlos, que ahí están en el terreno, ya no es igual, donde nosotros éramos productivos, hoy en día vienen a comprar un queso y nosotros que éramos antes productivos en queso, vendíamos, y ahora quince mil, veinte mil pesos la libra de queso, para nosotros es muy duro sacar veinte mil pesos para un queso.

Entonces, Cerrejón es una empresa, ahorita el Gobierno que tenemos en La Guajira qué tristeza, están más vendidos que quién sabe, porque a ellos no les interesan las comunidades de nosotros, da dolor en ese sentido, que los Alcaldes que se encuentran activos les dan el aval y a nosotros nos vulneran nuestros derechos y así son, qué pena del ANLA, pero hay que decir la verdad. Las autoridades, la Procuraduría, nunca van de la Alcaldía, cuando nos toca reuniones nunca van las entidades que deciden. Entonces, no tenemos el apoyo del Gobierno cuando tenemos reuniones con las empresas, nos dejan solos, desafortunadamente, y ojalá en la ley que hagan aquí, pues nos tengan en cuenta a las comunidades y el dolor que uno sufre. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Eneida. Ana Iris. Se prepara Johana Casallas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ana Iris Montes, Presidente de Zona Rural Barranca-La Guajira:

Buenas tardes al Representante, al ANLA, a nuestros compañeros activistas y líderes que estamos en esta lucha, mi nombre es Ana Iris Montes, soy líder Presidente de Zona Rural de Barranca-La Guajira. Venimos de un pueblo hermoso, un pueblo que era rico, rico en el café, rico en el ganado, rico en agricultura, pero ya todo eso está perdiendo. Yo soy de la comunidad de los Estados,

también cercana al polígono de Cerrejón, hemos tenido reunión con la empresa Cerrejón, nos han dicho que no somos directamente afectados.

Y quiero en este día invitar a la ANLA, invitar al Representante también, y sabe usted que tenemos Representante en nuestro pueblo, tenemos Alcalde sí, pero es bueno reunirse, que ustedes se reúnan con ellos y que también todo esto que están haciendo en este día aquí en el Cesar, lo hagan también allá en La Guajira, lo hagan directamente en nuestra zona. Invito a nuestro Director del ANLA, que se acerque a nuestras comunidades, comunidad de los Estados, comunidad de Cerroazul, comunidad de Sabana Negro y así muchas otras, para que se den cuenta ustedes mismos que sí somos afectados, sí somos directamente afectados, ¿por qué?, ¿en qué? En lo biótico, en lo abiótico y hasta en lo socioeconómico, porque a nuestras familias les han quitado esas riquezas que teníamos en agricultura, hoy en día no las tenemos.

La minería Cerrejón nos está acabando, nos quitan muchas cosas de nosotros, nuestras vías terciarias están terriblemente, nosotros ya no nos podemos acercar ni llegar a nuestras zonas, porque las vías terciarias están malas, en eso no nos está ayudando esa minería. Entonces, ¿para qué están? No nos están ayudando, nosotros los líderes activistas de todas esas zonas, hemos querido y hemos intentado llegarles, pero siempre nos esquivan, entonces, ¿para qué los tenemos a ustedes también? Representante, le damos ese voto de confianza, las líderes de La Guajira, que estamos en este día aquí, para que usted se acerque a Barrancas, allá tenemos un Representante también, llámelo, dígame que nosotras las zonas rurales estamos siendo directamente afectados por la minería. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Ana Iris, la verdad que después de tantas intervenciones de las lideresas, en especial de La Guajira, también de algunos líderes hombres, pero la mayoría de mujeres, por supuesto que vamos a organizar a ver si podemos hacer una visita a La Guajira. Johana, por favor su intervención. Es la última, así que después de eso, le daré la palabra al Director del ANLA y con eso concluiremos la audiencia pública de esta mañana. Bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Johana Casallas:

Buenas tardes, cordial saludo, agradezco y celebro este tipo de escenarios de participación ciudadana, de construcción con sentido, porque quiero decir que algo está pasando y algo está sucediendo. Mi nombre es Johana Casallas, soy Representante Legal de la Orinoquia Ambiental del departamento del Cesar, Secretaria del Concejo de Guatapurí y Representante de Veeduría Ciudadana de Colombia ante la Comisión Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Quiero de pronto mencionar una reflexión, que la invitación me llegó a la madrugada y por eso estoy aquí, me inscribí porque alguien entre los que están aquí presentes me envió el enlace y me inscribí, pero pues pensé que era importante estar en este escenario, cuando llegue tarde, lo reconozco, pido disculpas porque me perdí la intervención de todos y cada uno de ustedes, pero creo que lo que acaban de decir en este escenario es maravilloso, aporta muchísimo a este tipo de situaciones. En efecto el tema ambiental es relativamente amplio y no puedo dejar de expresar todo lo que queremos decir, entonces quiero que, entre otras, en las próximas oportunidades se haga un poco más socializable este espacio, porque realmente no llegó a todo el mundo y pues le da a uno pesar ver estos escenarios donde debe

estar el resto del planeta sentado aquí, hablando de temas supremamente importantes.

Celebro mucho que los entes de control estén aquí reunidos con nosotros: el doctor Camilo Verse, que ha sido un coequipero maravilloso, la Contraloría General de la República, como siempre la Defensoría del Pueblo y la Corporación Autónoma Regional del Cesar, que ha sido también pues en el caso del Cesar como sede de La Guajira, por lo menos en el caso de nosotros ha sido trascendental para nosotros. Desde la organización que yo dirijo y represento hemos estado manejando un proceso que se llama gobernanza vital territorial, el cual existe desde el 2017 y está organizado y estructurado desde la Contraloría General de la República, la cual se echó al hombro, como se dice, el cuidado y la condición, pero también la defensa de los niños de Colombia, ellos tienen un piloto en Bogotá que se replicó en el departamento del Cesar y hoy en día somos modelo a nivel nacional en este tipo de gobernanza vital territorial.

Y pues sencillamente decirles que quiero hablar dos temas, la Contraloría ha estado generando este espacio, pero dejar la reflexión que no solamente la Contraloría debe estar comprometida en estos temas, los entes territoriales en cierta forma no han estado respondiendo a lo que se necesita. Por ejemplo, en el municipio de Valledupar, ausente casi que en su totalidad en todo el proceso de recuperación de los ríos, Cesar, su cuenca, y lo mismo en el departamento del Cesar no ocurre tanto, porque todas las veces que se han invitado, han estado presentes, lo mismo los otros entes. Pero también se hace muy necesario que la comunidad, sobre todo la academia, llegue a estos espacios, porque aun cuando hacemos la tarea de socialización, porque casi siempre que se hacen las mesas de gobernanza, se envían aproximadamente doscientos, trescientos y cuatrocientos correos, la gente no llega.

Entonces, creo que necesitamos sí o sí el celular si queremos y hablamos tanto en redes, que no evitemos estos espacios, ya es hora de salir a exigir y no seguir hablando por las redes sociales, hay que pasar a la acción. También, nosotros de pronto con algunas personas que hoy no están aquí, dentro de esas Carlos Díaz, una persona que creó la iniciativa del no uso de los pitillos en la ciudad, de hecho Carlos lanzó una iniciativa aquí, la cual tampoco tuvo eco porque la gente no acudió para recoger las firmas, precisamente para que saliera una disposición para que este tipo de elementos de un solo uso no se utilizaran más.

Presidente:

No se preocupe que yo ya me encargué de eso y a partir del 7 de julio del año que viene, van a prohibirlos, gracias a la Ley de Plásticos.

Continúa con el uso de la palabra la señora Johana Casallas:

Maravilloso, sí exactamente así es. Solamente también lo que decían ustedes y recoger un poco también los temas de agua, los temas de educación ambiental, que ya lo dijo Amarilys y otras personas, es un tema más también de conciencia ciudadana, pero también de cultura, no podemos dejar que todo el mundo haga por nosotros y nosotros hagamos lo que no tenemos que hacer. Si yo vengo a un escenario como estos, dejo la basura, no puedo dejarle al Estado Colombiano que haga lo que yo puedo hacer. Entonces, es como eso, decirles que hay muchas ganas y muchos entes, pero tenemos que sumar esfuerzos y hablar y articular, trabajando de manera desarticulada y desunida pues no vamos a arreglar absolutamente nada. Dejar también la reflexión respecto de los Congresistas que no están hoy aquí presentes, pues porque nos da vergüenza ajena, porque se supone que

tenemos unos Congresistas del departamento del Cesar que bien aquí estarían en la disposición de ayudar, pero no están.

Y también dejar la reflexión acerca de que es muy importante que el cambio se dé también dentro de las instituciones tanto regionales, nacionales pero también en los entes de control. Hay muchos entes de control que están siendo permeados por temas políticos, politiqueros, que en cierta manera se han dedicado a tapar las cosas malas que otros hacen. Entonces, si nosotros denunciarnos y denunciarnos, no sirve de absolutamente nada, nos toca salir de aquí para poder lograr el eco que necesitamos. Entonces, no sirve absolutamente de nada que nosotros salgamos a denunciar, a quejarnos a hacer un montón de cosas, si la acción no se va a ver. Creemos firmemente que cuando la ciudadanía se organiza y se articula para trabajar en equipo todo eso sirve, de hecho en cierta forma creo que aquí hay muchas personas que lo han hecho y pienso que si seguimos en la misma línea, pero con un progreso más articulado, todo puede ser posible y que se proponga que para la próxima oportunidad lo hagan un poco más participativo, porque literal me enteré a la madrugada y por eso estoy. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. A ver, Secretaria.

Secretaria:

Yo le quiero decir muy respetuosamente a la señora Johana Casallas, que esta audiencia pública fue convocada por el Canal Institucional del Congreso y la misma fue enviada por este canal invitando a todos los ciudadanos que quisieren participar en ella, está confirmado, nosotros como Secretaría dejamos la constancia y reiteramos que sí se hizo la convocatoria por el Canal Institucional del Congreso como lo establece el Artículo 230 de la Constitución.

Desafortunadamente, de pronto no vio la convocatoria, pero siempre la Secretaría de la Comisión, antes de realizar cualquier audiencia pública, por este medio hacemos la convocatoria y además hacemos las invitaciones puntuales que establezca el citante de la audiencia. Así que la Secretaría deja la constancia de que efectivamente sí se hizo la convocatoria. Mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Amparo. Sí, nosotros hacemos el esfuerzo más grande que podemos, yo no soy un Representante de este territorio, luego, poder convocar a todos los liderazgos muchas veces para nosotros no es tan fácil y, como ustedes mismos lo vieron, los Representantes de esta región del país han brillado por su ausencia también. Entonces, lo que hemos podido convocar entre las manifestaciones públicas de convocatoria que hace el Congreso normalmente, lo que ha hecho el Gobierno Nacional Ambiental, nosotros mismos, pues, somos los que estamos aquí.

Pero yo les quiero decir que yo no me siento triste, como que ha habido pocas intervenciones, a veces es mejor la calidad que la cantidad, aquí han intervenido veintidós personas ya, que en el promedio de tiempo que les di, bueno que les di más tiempo de lo que le he dado a cualquier otra audiencia pública, todo el mundo habló hasta que quiso, pero por supuesto que a uno le gustaría mayor participación, que es de lo que se trata este proyecto de ley, pero yo creo que esto está muy ligado si se quiere a una cultura política, a una cultura en la que los ciudadanos entiendan que es su deber participar.

Y nosotros hemos hecho múltiples giras por todo el país, con diferentes temas, porque consideramos que lo que nosotros hacemos en el Congreso tiene que ser de puertas abiertas a que los ciudadanos lo modifiquen,

lo critiquen, lo avalen, lo enriquezcan, sobre todo, así hicimos más de veinte audiencias públicas con el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, más de dieciocho audiencias públicas, casi veinte audiencias públicas con la Ley de Plásticos de Un Solo Uso, lo mismo hicimos con la Ley de Delitos Ambientales, bueno en fin. Nosotros una vez al año salimos a esto, que muchos creen que son las vacaciones de los Congresistas, no son las vacaciones, algún Congresista se lo tomará de vacaciones, no les voy decir que no, por supuesto que sí, pero los que hacemos un trabajo serio en el Congreso de la República utilizamos estos meses de receso legislativo para hacer esta tarea, que es la tarea que deberían hacer todos los Congresistas.

Si usted tiene una iniciativa en el Congreso, usted debe ir no solo a socializarla, sino a hacer un ejercicio de escucha con la gente, con la gente que vive las problemáticas en los territorios, Colombia es un país de una diversidad gigantesca y por supuesto que la diferencia entre lo que vive Leticia a lo que vive La Guajira, o lo que vive, qué sé yo, el Pacífico colombiano, lo que se vive en la Orinoquia, son cosas muy diferentes. Creo que era Diomar, no estoy seguro, pero era tal vez Himer, el que planteaba así, después dijo que yo no lo escuché, pero lo escuché perfectamente, decía Himer que debía haber una especie como de enfoque territorial de los cabildos, porque en todas partes ha habido historias distintas, procesos diferentes, diferentes tipos de desarrollos extractivos, pero también muy diferentes tipos de consecuencias ambientales y sociales y demás, bueno este país es así, entonces, qué hace uno. Por ejemplo, ahora vamos a ir al Meta a hablar de la trazabilidad de la carne en Colombia, qué solucionaría el problema ambiental más grande que tiene este país de lejisimos, que es la deforestación.

La deforestación es el problema ambiental más grande que tiene Colombia y está directamente ligado a la industria ganadera y, entonces, si nosotros somos capaces de sacar una ley que de verdad ponga el acento, apriete las tuercas en lo que tiene que ver con la trazabilidad de la carne en Colombia, estaríamos tal vez dándole al Estado la mayor herramienta para esto. Pero una cosa es el Meta a donde vamos a ir, según dicen nos vamos a meter en la boca del lobo, una cosa es el Meta, pero otra cosa es Cesar, otra cosa es Córdoba, una cosa muy diferente es lo que está sucediendo en la Amazonia colombiana, en el Guaviare, en el Caquetá, el departamento más deforestado del país. Entonces, nos corresponde a los Congresistas hacer la tarea sistemática de ir a escuchar a la gente, ¿qué tanto participa la gente? Para unas cosas participa más que para otras.

A mí me da tristeza decir, por ejemplo, que cuando se ha tratado de las leyes de bienestar animal, Amparo no me dejará mentir, ha ido conmigo a veinte audiencias de esas, nunca hay una silla vacía, antes queda la gente por fuera, porque los defensores de animales son muy apasionados y estas se convierten en su vida, en su entorno, en su actividad. En el mundo del ambientalismo las cosas funcionan un poco distinto, no hay el mismo nivel de apasionamiento, de compromiso, somos más pocos a los que esto de verdad les mueve el corazón y el alma y que les hace levantarse de la silla de su casa para venir a una audiencia pública como esta.

Bueno, esa cultura la tenemos que crear y entonces ustedes me pueden ayudar, porque de aquí nos vamos, bueno de estas audiencias volveremos solamente dentro de una semana, iremos a Montelíbano, ojalá usted que es, querido Director, oriundo de esa tierra nos acompañará, vamos a ir a Montelíbano y luego vamos a ir a Tamesis, lo que pasa es que el Presidente Petro allá se nos adelantó, nosotros ya estábamos agendados,

cuando de repente apareció Petro en Tamesis y en Jardín y en Jericó ahí en el suroeste Antioqueño, pero una cosa es la voluntad política del Gobierno nacional de frenar lo que pretende hacer AngloGold Ashanti. Otra cosa muy distinta, es escuchar a esa comunidad, sobre cómo crear mecanismos de participación que no sean una cosa coyuntural de un Gobierno que tiene unas creencias o no, sino que independientemente de cuál sea la tendencia política de un Gobierno, las garantías de participación ciudadana para cualquier comunidad estén absolutamente dadas por Ley, eso es lo que estamos haciendo aquí con el Movimiento Nacional Ambiental, ese es el valor de poder poner esto en una ley y no simplemente entendiendo que tenemos un Gobierno que, digamos, es más cercano a nuestras posiciones, pero eso no es suficiente, alguien lo decía aquí, eso no es suficiente. Esto tiene que ser una política de Estado, que supere a un Gobierno, que vaya mucho más allá y dé garantías a todo el mundo, independientemente de la tendencia política del Gobierno de turno.

Me dicen que hay una intervención más de una persona que llegó, digamos de La Loma, no sé qué loma será. Entonces vamos a darle cuatro minutos, su nombre sumercé, por favor, qué pena. Ilda, por favor siga al micrófono y con esto terminamos la audiencia después de escuchar al Director, al que por supuesto, además, casi que por un derecho a réplica, hay que darle la palabra, porque pues en todas las intervenciones todo el mundo se ha referido a él y él tiene también derecho a hacer sus aclaraciones y además un honor que sea él quien cierre la audiencia. Bienvenida, sumercé, por favor cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Ilda Guerra, del Corregimiento de La Loma:

Buenas tardes para todos, mi nombre es Ilda Guerra, representante de mujeres del municipio del Paso, vengo hoy representando a nuestro pueblo, a nuestro municipio El Paso, gracias por darme esta participación, llegué un poquito tarde, pero bueno aquí estoy. La verdad es que yo sí quisiera que este Gobierno hiciera valer más que todo a las comunidades más afectadas, como han sido el municipio del Paso, aún más el corregimiento de La Loma, que ya ustedes saben cómo estamos en este municipio y en esa comunidad.

La verdad es que los Gobiernos anteriores nos vulneraron el derecho de participación, entonces yo sí creo que llegó la hora de la participación de nosotros, no interesa la clase de explotación que venga, pero que nos den la participación y nos den también voz y voto para nosotros participar y nosotros poder decidir por esas comunidades, porque somos unas comunidades que estamos muy afectadas, estamos afectados totalmente al 100 x 1000. Entonces, yo digo que estoy muy poco actualizada, pero sí creo que estamos hablando hoy en día de las contaminaciones que tenemos y del derecho en la participación de este nuevo Gobierno y yo sí quisiera que el Presidente Petro nos hiciera valer a nosotros ese derecho, la participación, aún más que todo, que siempre nos han vulnerado en nuestros municipios y en nuestros corredores mineros, que nunca nos tuvieron en cuenta para participar en estos territorios o siquiera para decidir, sino que tenían que decidir por nosotros.

Entonces, nosotros ahora en este Gobierno sí queremos decidir, sí queremos que seamos nosotros las comunidades afectadas las que tengamos ese deber y ese derecho y esa participación a cualquier explotación que venga, no solamente la del carbón. Esa era mi intervención, corta pero bien sustanciosa.

Presidente:

Muchísimas gracias, Ilda. Director por favor, para concluir y cerrar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Negrete Montes, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Representante, muchas gracias. Hay varias cosas de acuerdo a lo que se comentó acá, primero decirle que vamos a intentar acompañar la mayor cantidad de audiencias que podamos, debo ser franco y no es tan fácil para la ANLA trasladarse. Representante, recibimos tres mil millones, el Presupuesto General del ANLA son tres mil millones de pesos, no alcanza ni para mover un escritorio. Entonces, sobrevivimos.

Presidente:

Doctor, ahora que le van a hacer adición presupuestal, ¿cuánto le va a tocar al ANLA? Ya es solo discutirlo con en el Gobierno.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Rodrigo Negrete Montes, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Hemos solicitado, pero la verdad nosotros sobrevivimos de todo lo que le hacemos a la empresa, mire la contradicción, es un mecanismo legal, existe desde el año 96 y realmente el recaudo con los servicios de evaluación y seguimiento, con eso sobrevivimos, pero si usted mira la situación del Ideam, o del Humboldt o el otro instituto, realmente es tenebroso, nosotros somos los primos ricos del Sistema Nacional Ambiental en el orden nacional. Entonces, vamos a intentar acompañar a las audiencias que más podamos, pero realmente no es tan fácil.

Y el tema de Cañaveral, primero debo decir que no hay un trámite de licencia ambiental en este momento. En el tema de La Guajira, San Juan del Cesar, sabemos de la importancia del recurso hídrico en la zona y por eso, digamos, no podemos hacer como una presencia en territorio, porque nosotros actuamos a ruego, entonces si nos piden, si nos solicitan licencia pues vamos a cobrar y hacer presencia, cuando nos hacen estas invitaciones nos toca hacer malabares para poder trasladar la comisión al territorio y además, dado que no hay licencia ambiental, yo tendría, al final del proceso, pronunciarme sobre si se otorga o se niega, yo prefiero como mantenerme un poco al margen para no tener conflicto de interés más adelante, porque las comunidades, con toda la razón, nos pide un pronunciamiento ahí en la reunión, y yo no puedo hacer un pronunciamiento.

Entonces, quiero que entiendan también esa posición que me toca manejar, por cierto, cuidado en eso, mandamos delegados, voy a tratar de mandar Subdirectores, me comprometo a hacer visita a Barrancas, ahí voy a ir, claramente no puedo ir al proyecto del Cerrejón, pero si a algún otro proyecto, vamos a recorrer la zona, de manera tal que adquiero el compromiso de asistir, me toca cuadrar al Director de Corpocesar, yo también le extiendo la invitación, llegará oficialmente, vamos a estar acá en la semana del 20 haciendo el recorrido por las zonas de reasentamiento, vamos a ir también, vamos a aprovechar para ir porque también hay una problemática del tema del carbón asociado a los puertos en Ciénaga, vamos a ir hasta Ciénaga, que nos han pedido también eso. Y vamos a estar a finales de marzo también en los Comités Operativos y de la mesa que hay con Boquerón y en el tema del sector minero.

La ANLA no es competente para decidir sobre si las minas se reabren o no, el anteproyecto solamente, ustedes lo saben, nosotros solamente digamos somos la entidad operativa, pero ahí hay una Sentencia que señala que no se puede continuar ese proceso, o sea, legalmente por orden judicial no se pueden reabrir las minas, entonces así se quisiera, entre comillas, claramente aquí hay una posición también diferente, porque realmente sí se ha querido mostrar una posición unánime, de que todo el Cesar quiere la reapertura de mina, qué bueno escucharlos a ustedes en esta posición, lo hemos hablado con Álvaro Pardo, que es un gran amigo, el Presidente de la Agencia Nacional de Minería.

Otro tema es que en La Guajira no tenemos ningún trámite de licencia ambiental sobre cobre, no, en la ANLA no existe ninguna solicitud de licencia ambiental sobre Cobre, eventualmente en Corpoguajira, pero en la ANLA hoy día no hay solicitud de licencia ambiental, en Corpoguajira, pero en la ANLA no existe, entonces también quiero precisar eso, porque digamos estamos recibiendo y nosotros no tenemos y es lo que quiero confirmar. Pero ahora me excuso con Daniel Arregocés, desde esta mañana lo están llamando de la ANLA por un tema urgente, tuve que salir, realmente no pude atender la llamada, pero me comprometo que ahorita conversamos con usted y con el amigo Hugues, ahorita al final de la audiencia podemos conversar unos minutos, si ustedes así lo desean y pues, bueno.

Con Corpocesar también decir, y no solamente con Corpocesar en general, queremos mejorar el relacionamiento con las Corporaciones, claramente ahí hay una tensión de hace muchos años, ese relacionamiento no es el mejor, debo reconocerlo, ahí hay una tensión incluso desde que se creó la ANLA como Autoridad Nacional para el tema de Licenciamiento Ambiental, justamente queremos romper eso, mañana tenemos una reunión a las 10:30 con el Director para ponernos de acuerdo, limar asperezas para que avancemos de manera mucho más cercana en este proceso, queremos aprovechar, digamos, la presencia en el territorio, porque realmente sí coincido con él, que hay situaciones que pueden mejorar, claramente pueden mejorar.

Y recuerden que la ANLA tiene la competencia de todos los proyectos mineros del carbón del Cesar a raíz de la problemática que surgió en 2007, cuando hubo el paro, hubo un muerto y eso por mandato del Ministerio de Ambiente se llevaron toda la competencia para el Ministerio de Ambiente con la ANLA, por eso Corpocesar no tiene competencia sobre el tema minero del carbón, pero sí rinde concepto y está haciendo control exigente y, de hecho, como Sistema Nacional Ambiental, tenemos que articular los esfuerzos, para que haya un mejor entendimiento y para que trabajemos de manera coordinada.

Muy rápidamente, Representante, y aprovecho el espacio, yo sé que esta audiencia es para el Proyecto de Ley, pero dos temas: fracking, hoy por hoy hay una licencia ambiental del proyecto piloto Kalé, este tema está suspendido, incluso el mismo Ecopetrol pidió la suspensión del contrato, si no hay contrato pues no hay licencia, esto está ahí, la licencia fue otorgada, pero fue suspendida. Y en el caso del Platero no hay en estos momentos el trámite, dado que se hizo un condicionamiento, y aquí me corrigen de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es un móvil que ha solicitado la ANH, la terminación de ese contrato en virtud de que en diez meses no se otorgó el licenciamiento de la licencia ambiental, pero suceden una cantidad de factores allí

que por supuesto nosotros no otorgamos. Entonces, hoy por hoy está lo del fracking, que sabemos que es Kalé, Platero no y el tema de la Drummond que es un proceso viejo, ustedes lo saben, de carbón, pero es un tema que tiene licencia hace mucho rato, entonces digamos que no está avanzando.

Y para cerrar con el tema también del suroeste Antioqueño, aprovecho que el Representante lo señaló. Representante yo ya recorrí cada Consejo Municipal del suroeste de Antioquia haciendo defensa territorial, allí me enfrenté con el actual Ministro de Transporte, logramos cincuenta acuerdos municipales por el objeto de la minería, eso fue inédito en el país, amparados en una Sentencia de la Corte Constitucional que también fue revocada por la misma Corte Constitucional. Entonces, cincuenta acuerdos es algo inédito, pero los municipios no eran en su plena autonomía y en defensa del patrimonio ecológico y cultural se opusieron los intereses del Gobierno nacional y prohibieron la minería. En Antioquia el tribunal nos tumbó esos acuerdos, en una instancia en el Consejo de Estado, ganarle al Tribunal del Consejo de Antioquia, que fue la Corte en 2019 quien también nos revocó esa Sentencia del Consejo de Estado en segunda instancia.

Entonces, la pelea no ha sido fácil, el proceso no es pacífico, yo también he sido activista, también he padecido amenazas, también mi casa se la está llevando el río, entonces uno sabe lo difícil que es, el Ministerio de Ambiente no podía entrar, la ANM no podía entrar, ANH no podía entrar, yo entiendo parte de eso que ustedes viven, no puedo decir que todo, porque yo vivo en Bogotá y vengo a los territorios muy de vez en cuando, pero soy del territorio, habito el territorio, lo habité y sé que esta realidad nos desborda y sé que desde Bogotá no se resuelven los problemas si no conocemos esa realidad que ustedes evidencian, por eso es tan importante contar con ustedes en la toma de decisiones. Representante, muchas gracias por este espacio.

Presidente:


Bueno para nosotros realmente ha sido una muy buena audiencia pública, creo que nos vamos de aquí con múltiples mensajes y múltiples tareas y cuenten con el acompañamiento de este Congresista a todos los procesos que ustedes están llevando territorialmente, por favor escríbanme, invítenme, pónganme al tanto de lo que necesitan, que nosotros visibilicemos desde el Congreso de la República, si es que los Representantes de sus departamentos y sus localidades no lo hacen, para eso estamos aquí nosotros.

De nuevo un saludo muy especial para Catalina y todo el grupo de activistas del Movimiento Nacional Ambiental del Cesar, a todas las personas que hicieron el esfuerzo de venir desde lejos para estar aquí hoy y darnos estos insumos. Muchísimas gracias a todos y a todas, con esto, Secretaria, damos cierre entonces a la audiencia pública.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo la 1:29 de la tarde usted ha terminado la audiencia, con la constancia de que se ha dado estricto cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Manifestarle a usted y a todos los participantes que esta audiencia pública será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso*, para que conozcan todas sus preocupaciones no solo los integrantes de la Comisión Primera, sino todos los Congresistas. Mil gracias a todos y muy buenas tardes.

Anexos: Dieciséis (16) folios


HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
 LEGISLATURA 2022 - 2023
AUDIENCIA PÚBLICA
VALLEDUPAR – CESAR
ORDEN DEL DIA
Lunes seis (06) de febrero de 2023
09:00 A.M.
 I
Lectura de resolución No. 022
 (Enero 30 de 2023)
 II
Audiencia Pública
Tema: Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".
Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yañez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Betero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Aveniño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto publicado, Gaceta: 1161/2022
Ponencia Primer Debate Gaceta: 1455/2022
Lugar: Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar.
Enlace para inscripción: <https://forms.gle/AvqXdbBUUpouX3TW79>
 Proposición No. 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.
 III
Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, Juan Carlos Wills Ospina	El Vicepresidente, Hericlitto Landínez Suárez
La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo	La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo

RESOLUCIÓN No. 022 (enero 30 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.", ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará el lunes 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse hasta el viernes 3 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: https://forms.gle/yqXdBBUpouX3YTW79

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el Treintavo (30) día del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Presidente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Vicepresidente,

HERACLITO LANDINEZ SUAREZ

Secretaría,

Handwritten signature of Amparo Yaneth Calderón Perdomo

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO



Al responder cite este número MJD-OFI23-0002745-GAL-10010

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Congreso de la República de Colombia debatescomisionprimera@camara.gov.co Bogotá D.C.



Contraseña:9DelqQphs8

Asunto: Excusa invitación Audiencia Pública.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño, ya que por motivos de agenda compromisos previamente establecidos, no puede asistir a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." que se llevara a cabo el próximo lunes 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,

Handwritten signature of Yeyron Alonso Valencia Aguado

YEYRON ALONSO VALENCIA AGUADO Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Elaboró: Ingrid Aguirre Revisó y Aprobó: Yeyron Valencia https://www.minjusticia.gov.co/Publico/FirmasIndexWeb?ad=smeg7Pw42F7y9y6kZP2f2femGeyDgJLor42F8Y2BkIC0R6qL4543Dkcod-3JuOciEaPfk.malget6k6dW43D794D

Calle 53 No. 13 – 27 Bogotá, Colombia PRX (57) (601) 4443100 Código postal 111711 www.minjusticia.gov.co



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Agradecimiento y excusa Audiencia Pública Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara, 06 de febrero. Radicado 2023E1002900

Despacho De La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1 de febrero de 2023, 12:58 <despachoministra@minambiente.gov.co> Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Señores Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Respetados señores,

Agradecemos su amable invitación y considerar la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cabeza de la señora Ministra Susana Muhamad en la "Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." programado para el día 06 de febrero 2023, en la Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar, al respecto, de manera atenta presentamos nuestras más sinceras excusas al no poder participar debido a compromisos previamente adquiridos en cumplimiento de agenda oficial.

Cordial saludo,

Despacho De La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible


Cuenta Institucional Despacho De la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Computador +5716013322400 Calle 37 No. 8 - 40 www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Fwd: Confirmación asistencia PGN. Audiencia Pública (PL 202 de 2022) en Valledupar.

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co> 3 de febrero de 2023, 13:04
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
 Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----
 De: Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
 Date: Vie, 3 feb 2023 a las(s) 12:55
 Subject: Confirmación asistencia PGN. Audiencia Pública (PL 202 de 2022) en Valledupar.
 To: comision.primera@camara.gov.co <comision.primera@camara.gov.co>
 Cc: Camilo Vence De Luques <cvence@procuraduria.gov.co>, Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, María Isabel Arayanes Loiza <marayanes@procuraduria.gov.co>, Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Ferney Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

Asunto: Convocatoria Audiencia Pública sobre el PL 202 de 2022 Cámara – Valledupar)

Respetada doctora:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la Audiencia Pública que se convocó sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de estos proyectos y se dictan otras disposiciones", prevista para llevarse a cabo el día **lunes 6 de febrero de 2023, a partir de las 9:00 am, en la Universidad de Santander, sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar.**


No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuradora General de la Nación participará el servidor a continuación relacionado:


Dr. Camilo Vence de Luque
 Procurador 8 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Valledupar
 C.C. 79.374.938
 Correo electrónico: cvence@procuraduria.gov.co


Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: cvence@procuraduria.gov.co, gguerrero@procuraduria.gov.co, eporras@procuraduria.gov.co con copia secretariaprivada@procuraduria.gov.co, viceprocuraduria@procuraduria.gov.co y kcanelo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe solo mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 PROCURADORA GENERAL DE LA NACION.pdf
 33K

 DIRECCIÓN GENERAL

 Radicación: 2023019884-2-000
 Fecha: 2023-02-01 14:42 - Proceso: 2023019884
 Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO

1

Bogotá, D.C., 2023-02-01 14:42

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
debatescomisionprimera@camara.gov.co
comision.primera@camara.gov.co
 Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo Congreso oficina 304-305
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la comunicación Oficio No. C.P.C.P 3,1-808-23 con radicación en ANLA 2023018445-1-000 del 31 de enero 2023. Invitación Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022.

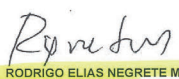
Expediente: 05ECO0032-00-2023

Respetada Doctora Amparo Yaneth:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual su despacho invita a esta Entidad a participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de estos proyectos y se dictan otras disposiciones." reunión presencial: **lunes 6 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., en la Universidad de Santander, Sede Valledupar de la Ciudad de Valledupar – Cesar, de manera atenta agradezco la invitación y confirmo mi asistencia en calidad de director general de la Entidad.**


Sin otro particular.


Cordialmente,



RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES
 Director General


Medio de Envío: Correo Electrónico


Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Piso 8 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 11031156
 NIT: 900.467.239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
 Página 2 de 2


 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

 DIRECCIÓN GENERAL

 Radicación: 2023019884-2-000
 Fecha: 2023-02-01 14:42 - Proceso: 2023019884
 Trámite: 252-ECO - Entes de Control SECO

Ejecutores
 ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ
 Profesional Especializado 


Revisor / LÍder
 ADRIANA BERMUDEZ ANDRADE
 Contabilista 

NATALIA SANLEMENTE GUTIERREZ
 Asesor 

Fecha: febrero 2023
 Archívese en: 05ECO0032-00-2023
 FOLIO: 001, 002

Nota: Esto es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Piso 8 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 11031156
 NIT: 900.467.239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
 Página 2 de 2

 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFI23-00030843 / GFPU VALLEDUPAR

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00030843 / GFPU 12090000(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría de Comisión Primera
Congreso de la República
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
30904050
OFI23-00030843 / GFPU 12090000



Clave: 9EBmwHfAWt

Asunto: EXT23-00013879 Invitación a la audiencia pública sobre ley estatutaria No. 202 de 2022, febrero 6 de 2022- Bogotá

Respetada Secretaria

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones acusamos recibo de su comunicación allegada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante radicado EXT23-00013879 en el cual remite petición con el objeto de que se atienda el requerimiento de "Invitación audiencia pública ley estatutaria 6 de febrero".

En mi condición de Consejero Presidencial para las Regiones le extendiendo un saludo respetuoso y lleno de agradecimiento por su comunicación. Hemos llegado a este cargo con el propósito de mantener un diálogo constante con ciudadanos que, como usted, buscan participar en la construcción conjunta de una agenda de desarrollo que materialice el proceso de transformación social que se ha propuesto este Gobierno para las regiones de Colombia.

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones agradecemos la invitación allegada a esta importante audiencia. Sin embargo, debido a compromisos adquiridos con antelación en el marco del acompañamiento a la agenda del Presidente de la República, no fue posible brindar la asistencia solicitada.

Agradecemos su comprensión sobre el particular y reiteramos la disposición que asiste a nuestro equipo de trabajo para coordinar la creación de espacios de interacción y diálogo permanente entre las autoridades de orden territorial, el Gobierno Nacional y los ciudadanos.

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



1 de 2

OFI23-00030843 / GFPU

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cordialmente,

Handwritten signature of Luis Fernando Velasco Chaves

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Consejero Presidencial para las Regiones
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

Adjunto: No
Elaboró: MLR
Aprobó:GAG

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



2 de 2

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 27

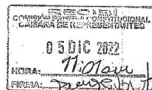
Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

1



As 5/12/22

Esther 5/12/22

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

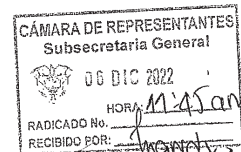
Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita; "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

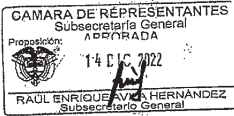
Handwritten signature of Amparo Yaneth Calderón Perdomo
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera



Anexo: Proposición Esther A.



CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022



Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

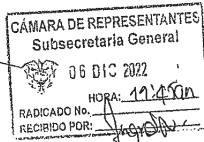
N:082

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

AMPARO YAMETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera



Anexo: Proposición
Esther A.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7ª N° 8 - 68, oficina 218 B www.camara.gov.co
PBX: 3904050 Ext. 4289 - 4389 Email: comision.primer@camara.gov.co

sh

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 22

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

1

N:082



sh



Presidente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA

Vicepresidente,

HERACLITO LANDINEZ SUAREZ

Secretaría,

AMPARO YAMETH CALDERÓN PERDOMO